

FERNANDO BOUZA

# **CORRE MANUSCRITO**

Una historia cultural del Siglo de Oro

**Marcial Pons**

HISTORIA

2001

## CONSEJO EDITORIAL

Antonio M. Bernal  
Pablo Fernández Albaladejo  
Eloy Fernández Clemente  
Juan Pablo Fusi  
José Luis García Delgado  
Santos Juliá  
Javier Moreno Luzón  
Ramón Parada  
Manuel Pérez Ledesma  
Borja de Riquer  
Pedro Ruiz Torres  
Ramón Villares

## CORRE MANUSCRITO

Una historia cultural del Siglo de Oro

Esta obra ha sido publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el año europeo de las lenguas.

Ilustración de la cubierta: Lucas Jordán, «La Historia escribe en la espalda del Tiempo» (detalle), Musée des Beaux-Arts, Brest.

Primera edición, octubre 2001 (1.500 ejs.)  
Primera reimpresión, julio 2002 (500 ejs.)

*Para Senén G. García-Lamarkes*

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Fernando Bouza  
© MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.  
San Sotero, 6 - 28037 MADRID  
☎ 91 304 33 03  
ISBN: 84-95379-28-7  
Depósito legal: M. 29.695-2002  
Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico  
Fotocomposición: INFORTEX, S. L.  
Impresión: CIOSAS-ORCOYEN, S. L.  
Polígono Igarza. Paracuellos de Jarama (Madrid)  
MADRID, 2002

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
SIGLAS.....	13
INTRODUCCIÓN. LA CIRCULACIÓN DE MANUSCRITOS EN LA RENOVACIÓN DE LA HISTORIA CULTURAL.....	15
CAPÍTULO I. CORRE MANUSCRITO. LA CIRCULACIÓN DE MANUSCRITOS EN ESPAÑA Y EN PORTUGAL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII.....	27
1. EL SUPPLICIO DE MANUEL DE FARIA. AUTORES Y ESCRITORES.....	27
2. ESCRITORES, COPISTAS, ESCRIBIENTES, <i>ESCREVEDORES DE CARTAS</i> . OFICIOS Y LUGARES DE LA DIFUSIÓN MANUSCRITA.....	31
3. USOS Y PRÁCTICAS DE LA CIRCULACIÓN MANUSCRITA. POSEER, REGALAR, INTERCAMBIAR, ROBAR MANUSCRITOS.....	47
4. LA COPIA MANUSCRITA Y LAS RELACIONES ENTRE CULTURAS LETRA- DA Y «POPULAR».....	67
5. <i>SCRIBA IMPERITUS</i> , COPIAS MENDACES. CRÍTICAS A LA DIFUSIÓN MANUSCRITA.....	75
CAPÍTULO II. TOCAR LAS LETRAS. CÉDULAS, NÓMI- NAS, CARTAS DE TOQUE, RESGUARDO Y DAÑO EN EL SIGLO DE ORO.....	85
1. EL MITO MODERNIZADOR DE LA ESCRITURA: A PROPÓSITO DE EÇA DE QUEIRÓS Y DE HENRY ADAMS.....	88

10	<i>Índice</i>
	<u>Pág.</u>
2. CÉDULAS, NÓMINAS, CARTAS DE TOQUE, RESGUARDO, DAÑO... Y UN ESCRITO QUE HACE BAILAR .....	93
 CAPÍTULO III. ESCRIBIR EN MONIPODIO. DE LOS LIBELOS DE VECINOS A LAS CRÍTICAS AL REY .....	
	109
1. ALGUNOS CLIENTES DE MONIPODIO. INFAMAR EN LA SOCIEDAD HISPÁNICA DEL SIGLO DE ORO .....	109
2. LAS ESCRITURAS INFAMANTES. DE LOS LIBELOS DE VECINOS.....	113
3. ... A LAS CRÍTICAS AL REY. COPLAS DE DAMAS Y CABALLEROS: CORTESANÍA Y SÁTIRA.....	126
 CAPÍTULO IV. CARTAS SECAS Y CARTAS DE NUEVAS. «LO QUE HAY DE NUEVO QUE AVISAR ES...» .....	
	137
1. LO QUE PUEDEN LAS CARTAS. CONVERSAR POR LETRA.....	137
2. CARTAS SECAS Y CARTAS DE NUEVAS. LA ESTAFETA EN DIARIOS, ANALES E HISTORIAS .....	144
3. COMERCIO DE NOTICIAS, AVISOS Y AVISADORES. LO QUE HAY DE NUEVO QUE AVISAR DE ESTA CORTE ES... ..	153
4. UNA DOBLE CIRCULACIÓN DE NOTICIAS: CORRER MANUSCRITO E IMPRESO.....	163
APÉNDICES.....	170
 CAPÍTULO V. LA ESTAFETA DEL BUFÓN. CARTAS DE GENTE DE PLACER EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS ...	
	179
1. LOCOS, GENTE DE PALACIO. ALGUNOS RETRATOS DE HOMBRES DE PLACER EN LA CORTE ESPAÑOLA.....	180
2. CORRESPONDENCIA BUFONESCA O DEL LOCO. LA CORTE <i>ALLA ROVESCIA</i> .....	184
3. CATALINA DEL VISO, ABADESA DE LAS BOIAS, ESPECTADORA DE <i>ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO</i> .....	195
APÉNDICE: OCHO CARTAS DE GENTE DE PLACER DE PALACIO Y UNA DE DISPARATES DE CORTE (1531-1651).....	199
 CAPÍTULO VI. VIDAS DE PALACIO. LAS BIOGRAFÍAS MANUSCRITAS COMO MANUAL DE CORTE.....	
	215
1. CUANDO UNA CARTA DE AMORES COSTABA UN <i>VINTÉM</i> . DICHO Y HECHOS EN LA MEMORIA DE LA CORTE .....	215
2. CONTRA LAS <i>VULGAR RULES</i> : INSTRUCCIONES MANUSCRITAS PARA CABALLEROS DE CORTE .....	222

<i>Índice</i>	11
	<u>Pág.</u>
3. MEMORIA, EXPERIENCIA E IMITACIÓN DE LA CORTE. DE LAS INSTRUCCIONES A LAS SEMBLANZAS MANUSCRITAS.....	232
 CAPÍTULO VII. DE MEMORIA, ARCHIVOS Y LUCHA POLÍTICA EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS .....	
	241
1. ESCRITORIOS DE SEÑORES, SECRETARIOS Y PAPELES .....	241
2. MEMORIA DE LA NOBLEZA Y ESCRITURA DE HISTORIA .....	248
3. LOS PAPELES DE JUAN DE ZÚÑIGA, PRÍNCIPE DE PIETRAPERCA. UN CAPÍTULO PARA LA HISTORIA DEL FONDO ALTAMIRA.....	261
4. EL ARCHIVO COMO PRÁCTICA Y DOCTRINA DE LA POLÍTICA EN EL SIGLO DE ORO .....	283
 CAPÍTULO VIII. <i>PROPRIO MARTE</i> . MAJESTAD Y AUTORÍA EN LA ALTA EDAD MODERNA .....	
	289
1. LA CORRESPONDENCIA DE LA PRINCESA PALATINA. LEER Y ESCRIBIR EN APOSENTOS REALES .....	289
2. LOS REGIOS EJERCICIOS LITERARIOS Y LA MAJESTAD DE BALTASAR CARLOS DE AUSTRIA .....	294
3. FELIPE IV, TRADUCTOR DE GUICCIARDINI. «LEER HISTORIAS Y DESMENUZARLAS».....	303
BIBLIOGRAFÍA .....	313
ÍNDICE DE PERSONAS Y LUGARES.....	343

## SIGLAS

AC-FUE	Archivo Campomanes, depositado en la Fundación Universitaria Española, Madrid.
ACB	Archivo de los Condes de Bornos, Madrid.
ACDA	Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, Cuéllar, Segovia.
ACO	Archivo de los Condes de Orgaz, Ávila.
ADA	Archivo de los Duques de Alba, Madrid.
AGP	Archivo General de Palacio, Madrid.
AGS	Archivo General de Simancas.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
AHN-SN	Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza, Toledo.
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos, Madrid.
AHPZ	Archivo Histórico Provincial, Zaragoza.
ANTT	Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa.
ARG	Archivo del Reino de Galicia, La Coruña.
AST	Archivo de los Marqueses de Santa Cruz, Madrid.
ATA	Archivo de la Torre de Anguciana, Toledo.
AVP	Archivo Viejo de Pedrola-Duques de Villahermosa, Pedrola, Zaragoza.
BA	Biblioteca da Ajuda, Lisboa.
BC	Biblioteca de Catalunya, Barcelona.
BCM	Biblioteca de Castilla-La Mancha, Toledo.
BL	British Library, Londres.
BLO	Bodleian Library, Oxford.
BNL	Biblioteca Nacional, Lisboa.

BNM	Biblioteca Nacional, Madrid.
BNP	Bibliothèque Nationale, París.
BPBMS	Biblioteca Particular Bartolomé March Servera, Palma de Mallorca.
BPDE	Biblioteca Pública Distrital, Évora.
BPS	Biblioteca Pública del Estado, Soria.
BUC	Biblioteca Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense, Madrid.
BUSA	Biblioteca de la Universidad de Salamanca.
BUSC	Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.
FZ	Biblioteca Francisco de Zabálburu y Basabe, Madrid.
GHF	Gräflich Harrach'sches Familienarchiv (depositado en el Allgemeines Verwaltungsarchiv), Viena.
IVDJ	Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid.
LC	Library of the Congress, Washington.
RAH	Real Academia de la Historia, Madrid.
RB	Real Biblioteca, Madrid.
RBE	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, San Lorenzo del Escorial, Madrid.

## INTRODUCCIÓN

LA CIRCULACIÓN DE MANUSCRITOS  
EN LA RENOVACIÓN DE LA HISTORIA CULTURAL

*«Queréis nunca saber nada, leé muchos libros.»*  
*Tratado que hizo Alarcón*

*«Quién tendrá tiempo para leer, si cada uno está ocupado en escribir.»*

Jerónimo de San José,  
*Genio de la historia*

El coronel Pedro de la Puente, gobernador de Orbitello y castellano de Pavía, publicó en 1657 *Los soldados en la guardia*, un libro más de «apuntamientos políticos», ese género particular que, mezclando con algún ingenio experiencia propia y tradición compartida, fue tan frecuente en el xvii hispánico<sup>1</sup>. La mayor originalidad de la obra estriba, sin duda, en que el hilo argumental de sus cuatro discursos es la asendereada historia de un cartapacio manuscrito y de sus sucesivos y variopintos lectores.

Dos pastores lo han encontrado al abrir, codiciosos, una «valija» caída de la montura de un desconocido «pasajero» que recorría al galope el camino real<sup>2</sup>. Al no poder leerlo, desilusionados deciden quemarlo, aunque, a la postre, lo entregan a un vagabundo que recorre el camino. Éste sí, se enfrascará en su lectura hasta que dos soldados también «viajeros» se lo arrebatan a la fuerza. Con ellos, la narración y el manuscrito llegan a una venta donde el cartapacio es comprado por un caballero escocés que espera encontrar en él algún secreto de alquimia. Este nuevo lector, desengañado al no ver satisfechas sus misteriosas esperanzas, abandona su lectura, que, sin embargo, es continuada

<sup>1</sup> Pavía: por Juan Andrés Magro, 1657.

<sup>2</sup> Una hermosa estampa representa esta escena, con el jinete al galope y los pastores entregando el manuscrito al vagabundo Terencio.

por un cura que ha llegado a la venta. Las peripecias de *Los soldados en la guardia* concluye, por fin, cuando el clérigo devuelve el manuscrito al caballero que lo había perdido y cuyas andanzas habían constituido, precisamente, la materia de la narración y de la lectura.

De mano en mano y de mano de su cartapacio *viajero*, Pedro de la Puente nos lleva de campos a ciudadelas, de letrados a soldados, de rústicos a sabios, haciéndonos conocer sus ideas sobre el servicio y la opinión a medida que, aquí o allá, unos y otros leen/leemos su manuscrito. Ni que decir tiene que este artificio de hacer avanzar la narración a partir de distintas lecturas que la van revelando poco a poco responde a una tradición literaria bien asentada y que, claro está, no hay que esforzarse mucho para oír en todo ello algún que otro eco cervantino.

Aquella maletilla vieja que alguien olvidó en casa de Juan Palomeque es, ahora, valija perdida en una vereda; el *Curioso impertinente*, la novela en papeles leída por varios huéspedes de la venta, entre ellos el cura Pero Pérez que la lee para sus compañeros —y para nosotros—, vendría a ser el cartapacio que a los pastores les pareció tiene «más borrones que letras»; en suma, como sucede en *Don Quijote*, el manuscrito de *Los soldados en la guardia* constituye, al mismo tiempo, materia y circunstancia de la narración.

Lo que hacen, con desiguales resultados literarios, por supuesto, Pedro de la Puente y Miguel de Cervantes no sería posible si sus presumibles lectores no hubiesen admitido la verosimilitud de su propuesta en lo que se refiere a los manuscritos, si, siglo y medio o dos siglos después de la irrupción de la imprenta, los manuscritos no hubiesen sido una realidad cotidiana con la que se podía jugar y de la que cabía sacar partido argumental. En este sentido, aunque *Don Quijote* es un libro por y para la imprenta, no hay que olvidar que también evoca a la perfección una cultura escrita *ad vivum*, es decir manuscrita, con sus continuas referencias a traslados, cartas notadas, libros de memoria, romances trasladados hasta veinte veces por Vicente de la Rosa y novelas en papeles, por no entrar en que todo comienza con unos cartapacios comprados en la Alcaná de Toledo.

La propuesta principal de este libro tiene que ver, precisamente, con ese mundo en el que el manuscrito era tan común y *corría* de mano en mano. En esto, lejos de reducirse a usos privados o bibliofílicos, la escritura *ad vivum* se presenta como

un eficaz complemento o, incluso, un competidor de lo tipográfico, ofreciendo un ágil sistema de copias o traslados que, como veremos, en buena medida llegó a estar profesionalizado.

Para testimoniar el grado de difusión que podían alcanzar los manuscritos en circulación, bastaría con recordar ejemplos tan notables y conocidos como el de la crónica burlesca de Francesillo de Zúñiga<sup>3</sup> o el de las distintas crónicas de Enrique IV Trastámara, en especial la de Diego Enríquez del Castillo<sup>4</sup>. Al frente de un ejemplar de la crónica enriqueña de Alonso de Palencia, copiada en 1580, un Alonso de Villegas escribió:

«Esta crónica del rey don Enrique escrita por Alonso de Palencia con la segunda parte me está en más de seis ducados, la misma de Alonso del Castillo no se estima en tanto porque andan muchas de ellas y de ésta se hallan muy pocas.»

Después, en 1651, el códice pasó a manos de García de Salcedo Coronel, el editor de Góngora, que lo compró por noventa reales y que apuntó, con orgullo, como su ejemplar era más completo «que otros que corren»<sup>5</sup>. Algunos testimonios más de mediados del siglo XVII pueden venir a ratificar este punto de la notable difusión manuscrita.

Una de la más largas guerras de *pamphlets* libradas durante esta centuria es la que enfrentó a Felipe IV y a los restauradores portugueses, que habían roto los lazos de dependencia con Madrid para entronizar a Juan IV de Braganza en 1640. Buena parte de los abundantes textos de propaganda que entonces se difundieron salieron de las prensas y se publicaron en los más distintos lugares de Europa. No obstante, en aquella ocasión de abierta polémica también se recurrió a los manuscritos con claros fines propagandísticos. Por ejemplo, en 1663 se compuso una *Comedia famosa, tem por título Vitoria repetida* en la que se da noticia de una resonante victoria portuguesa. El texto no llegó a imprimirse y, sin embargo, está indudablemente pensado para su comercia-

<sup>3</sup> ZÚÑIGA, 1989.

<sup>4</sup> FINK ERRERA, 1955.

<sup>5</sup> BNM, Mss. 634, Alonso de Palencia, *Crónica de los Ilustrísimos Príncipes Don Henrique y su hermano Don Alfonso Reyes de Castilla y de León*. La primera parte fue copiada por Bartolomé Martínez: «acabóse de escribir en la villa de Baraxas a 22 de noviembre año de 1580 por mi mano» (fol. 140 v.). Villegas la leía en Toledo en 1593 (fol. 140 v.).



lización y difusión, por tanto necesitado de control, como demuestra que un calificador anotase en sus guardas «qualquer livreiro pode encadernar estes quadernos sobre aa batalha do Canal»<sup>6</sup>.

Una quincena de años antes más o menos, en 1646, se publicaba en Madrid el *Nobiliario* de don Pedro, Conde de Barcelos (1285?-1354), en una renovada lectura del original medieval que corrió por cuenta de Manuel de Faria e Sousa. Una de las aprobaciones que anteceden a este texto genealógico fue encomendada a Jerónimo Mascarenhas, quien se vio en la obligación de hacer las siguientes observaciones:

«En este libro intitulado *Nobiliario* del Conde don Pedro, tuve poco que ver de nuevo, [...] porque le he visto muchas vezes manuscrito. [...] Este libro [...] ha sido siempre tan estimado i se le dio tanto crédito que teniéndole por texto casi infalible en esta materia de linages, resultan dello dos cosas; una, ser tantas copias manuscritas dél, que exceden a las impresiones de qualquier libro más repetido en ellas; otra, que en los tribunales hazen los ministros mucho caso dél para juzgar los pleitos en que se alega freqüentemente.»

La conclusión de Mascarenhas es meridiana: «Supuesto lo dicho, queda este libro más vulgarizado con andar manuscrito que otros muchos por andar impresos»<sup>7</sup>.

En suma, para obtener una imagen completa de lo que fue la circulación de los textos en la alta Edad Moderna hay que superar el esquematismo que, de un lado, reduce lo tipográfico exclusivamente a difusión, así como sus copias a productos de mercado, y que, de otro, imagina que lo manuscrito es sinónimo de una voluntad no difusionista. De la misma forma que de la primera edición (Edimburgo, 1599) del *Βασιλικον Δορον* de Jacobo VI Estuardo se tiraron apenas diez copias o que las *Considerations politiques sur les coups d'état* de Gabriel Naudé, en su

<sup>6</sup> *Comedia famosa, tem por titolo Vitoria repetida. Autor Vitor Lusitano de Austria. Representouse no Cano que corre pera o mundo lodo, sangue & fama portugueza e castelhano. Figuras, védeas na obra aquí não cabem. Em jumbo. Anno do Senhor 663.* La aprobación va firmada por fray Filipe da Cunha y fechada en Lisboa, 15 de enero de 1664. LC, Manuscript Division, Port., 196.

<sup>7</sup> «La aprovación del señor D. Gerónimo Mascareñas...», en Pedro Conde de Barcelos, *Nobiliario del Conde de Barcelos Don Pedro, hijo del rey Don Dionís de Portugal. Traduzido, castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel de Faria i Sousa*, Madrid, 1646.

*princeps* de 1639, no se imprimieron «pour rendre cet ouvrage public», sino únicamente porque el Cardenal Bagni quiso «faire tirer une douzaine d'exemplaires», pues «n'a ses lectures agreables que dans la facilité des livres imprimez», una obra como el *Nobiliario* del Conde de Barcelos circulaba manuscrita en innumerables copias por España y Portugal en el siglo XVII, hasta el punto que estaba «más vulgarizado» que muchos impresos.

Esta particular materia de los manuscritos en circulación con posterioridad a la irrupción de la imprenta se ha convertido en una de las que mayor interés despiertan en la historiografía internacional. Sin olvidar la lección de los nuevos paleógrafos italianos con Armando Petrucci a la cabeza, ese interés se ha ido plasmando a lo largo de la última década en distintas monografías, como, para Inglaterra, *Scribal publication in xviii century*, de Harold Love (1993), y *Sir Philip Sidney and the circulation of manuscripts, 1558-1640*, de H. R. Woudhuysen (1996); o, para Francia, *Au tombeau des secrets. Les écrivains publics du Paris populaire. Cimetière des Saints-Innocents. xvie-xviii siècle*, de Christine Métayer (2000).

No obstante, pese a la abundancia de testimonios literarios y noticias históricas sobre traslados y copistas en el mundo hispánico, la atención prestada a la específica cultura manuscrita en el Siglo de Oro es, en términos relativos, muchísimo menor que la que ha recibido la cultura escrita impresa del mismo período, en especial si consideramos la copia *ad vivum* como forma de difusión. Tal circunstancia merece una pequeña explicación.

El esplendor cultural alcanzado por España y Portugal en sus Siglos de Oro no es, por supuesto, imaginable sin el activo concurso de la tipografía. Como *ars artificialiter scribendi*, su mecánica estaba especialmente preparada para que, en principio, hubiera más libros, que éstos fueron más iguales y también más baratos. Gracias a la imprenta, los autores alcanzaron la fama que tanto deseaban; se forjaron públicos cada vez más amplios; se consolidaron géneros; se difundieron noticias; se propagaron ideas; se libraron polémicas; y, en suma, se consolidó una República de las Letras numerosa, activa y plenamente consciente de su propia existencia<sup>8</sup>.

En cambio, como ya se ha señalado, la atención que hasta ahora se le ha prestado a la circulación de manuscritos en esa misma época ha sido exigua, salvo excepciones, como el ines-

<sup>8</sup> STROSETZKI, 1997.

timable *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles* de Cotarelo<sup>9</sup>, y para los casos de transmisión de, ante todo, textos de sátira, teatro o lírica<sup>10</sup>. No obstante, los efectos de una deseada renovación historiográfica son observables ya en la última década<sup>11</sup>.

En buena medida, la situación de relativa penuria en los estudios sobre la circulación de manuscritos que aún se padece es debida a que tanto la historiografía española como la portuguesa habían privilegiado casi exclusivamente la investigación sobre los «avances» de sus respectivas imprentas «nacionales»<sup>12</sup>. Únicamente Eugenio Asensio, con su portentoso saber, llamó la atención sobre los límites que la imprenta, con su relativa fijación de los textos, habría supuesto para el romancero y lo diferente que éste hubiera podido ser si se hubiera continuado nutriendo del inagotable rehacer oral<sup>13</sup>.

Por supuesto, la presencia de lo manuscrito en la vida cultural del Siglo de Oro ibérico nunca ha sido ignorada por la historiografía y, por ejemplo, son reseñables tanto la viva atención prestada al coleccionismo de *libros de mano* como la constatación de su existencia en los inventarios de bibliotecas<sup>14</sup>. No obstante, hay que reconocer que se solía considerar su realidad teniendo a lo tipográfico como referencia principal, lo que indudablemente repercutía en los resultados del análisis<sup>15</sup>. Así, por ejemplo, los manuscritos preparados para la imprenta han despertado el mayor

<sup>9</sup> COTARELO Y MORI, 1913-1916. Son, por otra parte, dignas de recuerdo las observaciones de Madurell i Marimón y Rubió i Balaguer sobre la necesidad de estudiar el fenómeno de los copistas tras la aparición de la imprenta, MADURELL Y RUBIÓ, 1955, pp. 33-34.

<sup>10</sup> ARATA, 1989; ARATA, 1996; la catalogación de los manuscritos poéticos castellanos en la Biblioteca Nacional de Madrid es un buen ejemplo de las dimensiones del fenómeno. JAURALDE Y SÁNCHEZ MARIANA (dirs.), 1993-1998.

<sup>11</sup> Véanse SÁNCHEZ MARIANA, 1995, «El manuscrito en la Edad Moderna», pp. 49-54; los distintos estudios recogidos en CASTILLO (comp.), 1999, un volumen en el que la atención a los escritos de mano no sólo es considerable, sino definitorio; PEDRAZA, 1997; ÁLVAREZ, 2000, y CURTO, 1988.

<sup>12</sup> LOPEZ VIDRIERO, 2000; cfr. BUESCO, 1999.

<sup>13</sup> ASENSIO, 1968, pp. 65-66: «[...] cambio radical traído por la impresión de los pliegos sueltos, ya que la imprenta trabaja en favor de los textos fijados y estorba que la obra individual, pasando por la alquimia de la cadena oral, se acrisole y transforme en expresión del gusto colectivo».

<sup>14</sup> Véanse los distintos estudios recogidos en LIVRES, 1997; y sígase la pista a los manuscritos en las entradas de HERNÁNDEZ, 1998, y DADSON, 1998.

<sup>15</sup> Una visión general del manuscrito en la cultura escrita ibérica se puede

interés de los estudiosos, al suponer que gracias a ellos se podría establecer la edición más fidedigna de aquel texto que había terminado por circular impreso<sup>16</sup>. Por otra parte, otros textos manuscritos eran definidos como una realidad esencialmente opuesta al impreso, al entenderse que eran creaciones no pensadas para la difusión, la cual estaría reservada a la tipografía. Manuscritos como los epistolarios, las meditaciones espirituales o las poesías de academia, por ejemplo, cumplirían funciones de privacidad o de sociabilidad cerrada y detrás de ellas se descubriría una voluntad de expresa incomunicación.

Dos de las mayores innovaciones que pueden describirse en los estudios hispano-portugueses sobre el libro y la lectura en la alta Edad Moderna tienen que ver, si se permite la expresión, con un doble destronamiento. Lo que aquí califico de doble destronamiento se explica dentro del proceso de paulatina transformación que ha hecho de la historia del libro y de la lectura una historia cultural de la comunicación o, si se quiere, de la memoria y que es observable en el debate internacional. Aunque sea con toda brevedad, me gustaría referirme a este proceso para poder encuadrar lo que hoy supone estudiar la circulación de los manuscritos en el Siglo de Oro español y portugués.

En primer lugar, la figura del autor ha ido perdiendo sus perfiles de creador todopoderoso que dominaba el texto de forma absoluta. Los beneficiarios de su parcial «desdibujamiento» han sido tanto los impresores y editores, a los que se les reconoce un grado de participación cada vez mayor en las obras de las que se ocupaban, como los propios lectores, entendidos ahora como algo más que meros receptores de las ideas que les proponía un omnipotente autor, modificándose la clásica idea de lectura hacia una forma de representación activa más que de pasiva recepción. En esto, la copia manuscrita se revela como una forma de transmisión en la que es posible reconocer varias manos y, por tanto, más de un autor.

El segundo de los «destronamientos» mencionados ha afectado de lleno a lo tipográfico. De un lado, en un proceso general, lo visual y lo oral han ganado un evidente protagonismo. Las

encontrar en BOUZA, 1999a. Sobre la renovación historiográfica, véanse GIMENO, 1998, y GIMENO, 1999.

<sup>16</sup> ANDRÉS ESCAPA, 1999. Esperamos la pronta publicación de las investigaciones de Sonia Garza sobre esta importantísima cuestión.

imágenes y las voces son medios a los que, lejos de ser vistos como formas retardatarias o que permanecían por mera inercia, se les reconoce completa eficacia para crear, transmitir y fijar el recuerdo de afectos, ideas y noticias tan bien o incluso mejor que los impresos. De otro lado, dentro ahora del específico mundo de la cultura escrita, se da la mayor importancia a la presencia de lo epigráfico o de las *scritture esposte*<sup>17</sup> y, lo que más nos interesa ahora, de los manuscritos en circulación, ante la evidencia de que éstos, lejos de estar en retroceso, parecen haber gozado de un desarrollo considerable.

Como en *Los soldados en la guardia*, lo manuscrito nos va a permitir recorrer distintas escenas y variados escenarios del Siglo de Oro. En primer lugar, intentaremos dar cuenta de la realidad del fenómeno del manuscrito en circulación mediante la presentación general de los usos y prácticas del traslado (escritores profesionales, copiadorees ocasionales, escritorios públicos para iletrados, etc.), así como del volumen y las características de los textos que corrían, con especial insistencia en algunos géneros particulares (literatura heterodoxa, obras de historia y crítica, etc.) y en la especial sociabilidad que el préstamo de copias llevaba aparejada.

Un segundo capítulo estudia la realidad de los manuscritos llamados de orientación mágica (cartas de tocar, cédulas de defensa y daño, nóminas propiciatorias, etc.), cuya abundante presencia, tanto entre letrados como entre iletrados, no pudo ser frenada ni por los agentes inquisitoriales ni por los pastorales. Analizado este primer grado del manuscrito, que actúa por contacto y no por un acto racional de lectura, se pasa a la escritura de libelos sobre la base de los pleitos por injurias verbales que tan frecuentes fueron en los siglos XVI y XVII. La extensión del fenómeno en los lugares de vecinos fue enorme y, al compartir un sustrato común con la sátira social y política (formas de publicación y autoría, métrica, etc.), permite encontrar la primigenia práctica social sobre la que descansarían los pasquines y otras críticas al gobierno, que, por otra parte, fueron mayoritariamente manuscritas.

Los tres siguientes capítulos (4, 5 y 6) se interesan muy especialmente por las prácticas cortesanas de la escritura en el Siglo de Oro, entendiendo que las cartas, los avisos y las llamadas ins-

<sup>17</sup> PETRUCCI, 1998.

trucciones de heredero fueron empleadas como un signo de distinción frente a las obras impresas que estaban al alcance de todos. El manuscrito se presenta aquí como una necesidad y una opción, si se quiere un gesto, en la creación de un *ethos* aristocrático frente al común mundo de los letrados que insistían en la posibilidad de aprender a ser cortesanos mediante la lectura de reglas formales. En el capítulo 5 se recurre a la contrafigura del bufón de corte para exponer los egregios usos escritos de los caballeros.

Los dos últimos capítulos (7 y 8) tienen que ver con el uso político del manuscrito, bien a través de la creación de archivos que los nobles ponen a disposición de los cronistas, mostrando un grado de participación en la escritura de historia insospécho hasta ahora; bien a través de la conversión del Príncipe en un autor que se enfrenta al Reino como si fuera el público lector, analizando las miles de páginas escritas de puño y letra por Felipe IV como traductor de Guicciardini.

De este modo, se presenta la circulación de manuscritos como una atalaya desde la que mirar y acercarse a la historia cultural de los siglos XVI y XVII, desde los escritorios públicos para iletrados a la propia retórica de la majestad real, desde las escrituras propiciatorias a los cuestionarios que los cronistas enviaban a los propietarios de archivos, pasando por libelos de vecinos y críticas al rey o el coleccionismo bibliofílico.

La adopción de esta perspectiva no supone, por supuesto, que se olvide lo tipográfico, por no hablar de lo visual y de lo oral. No obstante, ella sola permite elevar una síntesis explicativa de la historia cultural del Siglo de Oro como un período que reflexionó continua y conscientemente sobre las formas de expresión, difusión y memoria que tenía a su alcance. Fruto de dicha reflexión, el manuscrito fue elegido por sus especiales características para dar cumplimiento a fines y objetivos que ni las imágenes ni las voces ni tampoco los impresos parecían poder cumplir.

En el libro concluye una investigación que he venido realizando estos últimos años como miembro del Proyecto de la European Science Foundation-Standing Committee for the Humanities (Consejo de Europa, ESF Scientific Programmes), «Cultural exchange in Europe, c. 1400-c. 1700» (1998-2003), formando parte del equipo «Information and communication». La propuesta general sobre la circulación manuscrita en España ha sido discutida en dos reuniones internacionales: *Worlds of learning. Communication, media and institutions from the xvth to the xxth century*,

Scaliger Institute Symposium, Wassenaar, 17-21 de septiembre de 2000; y *Literature and power in early modern Europe. The 5th Anglo-Spanish Conference at the University of East Anglia*, Norwich, 28 de octubre de 2000.

Algunos de sus capítulos o epígrafes fueron en su día artículos publicados, pero todos han sido reescritos para la ocasión. La procedencia de los textos o de algunos de sus epígrafes sería, en su caso, la siguiente. El capítulo 2 apareció en una versión muy reducida bajo el título «Mal haya la escritura», en *Sileno. Variaciones sobre arte y pensamiento* (Madrid), 9 (2000), pp. 96-102. La presente versión del capítulo 3 resulta del artículo «Escribir en monipodio» presentado al homenaje que la Universidad de la Sorbona le rendirá al profesor Agustín Redondo y se beneficia parcialmente de un epígrafe de «Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II», en Alfredo Alvar (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2000, pp. 141-179. El 5 apareció en versión reducida en *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia* (Madrid), 2 (1999), pp. 49-78. El 6 se publicó en francés como «Vies de palais: les biographies manuscrites comme manuel de cour», en *Archivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian* (Paris), XXXIX (2000), pp. 63-85. Un epígrafe del capítulo 7 se publicó en parte en «Guardar papeles —y quemarlos— en tiempos de Felipe II. La documentación de Juan de Zúñiga (Un capítulo para la historia del Fondo Altamira. I)», en *Reales Sitios* (Madrid), XXXIII-129 (1996), pp. 2-15. El capítulo 8 y último también verá la luz en un monográfico argentino sobre la escritura dirigido por la profesora Marta Madero.

Querría mostrar mi agradecimiento más sincero a todas las personas e instituciones que han hecho posible la investigación de la que resulta este libro, así como la discusión e inicial publicación en su caso. El recuerdo a los funcionarios o propietarios de los archivos y bibliotecas que custodian los fondos documentales y librarios que son aquí empleados es una cuestión tanto de justicia como de amistad. La misma que, rendido, debo mostrar a otros compañeros, investigadores y profesionales que me han ayudado en la elaboración de estas páginas a lo largo de estos últimos años y entre los que acierto a destacar a Isabel Aguirre, Tereza Amado, Pablo Andrés Escapa, Ángela Barreto Xavier, Francisco Bethencourt, Selina Blasco, Pedro Cardim, Yela Carreira, Antonio Castillo, Pedro M. Cátedra, Roger Chartier, Rosario Díez del

Corral, Friedrich Edelmayer, Aurora Egido, Florike Egmond, Francisco Gimeno Blay, Clive Griffin, Isabel Hernández, António Manuel Hespanha, Oscar Lilao, Carlos López Fanjul, María Luisa López Vidriero, Marta Madero, María del Carmen Marín Pina, Peter Mason, Ian Michael, Valentín Moreno, Alfonso Pérez Sánchez, Renate Pieper, José Luis Rodríguez de Diego, Julia Rodríguez de Diego, José Luis Rodríguez Montederramo, Elisa Ruiz, Peter E. Russell, Elena de Santiago, Jean Frederic Schaub, Eliseo Serrano, Enrique Soria Mesa, Bernard Vincent... Un recuerdo muy especial merece mi lector Senén G. García-Lamarks, a quien dedico este libro que ha conocido manuscrito.

Madrid, abril de 2001.

## CAPÍTULO I

### CORRE MANUSCRITO. LA CIRCULACIÓN DE MANUSCRITOS EN ESPAÑA Y EN PORTUGAL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

«Sei de mi que sou mais senbor da lingua  
que da pena e conbeço quanto para mi he mais  
facil calar muito que escrever pouco.»

António Pinheiro, c. 1555

«[...] mais vale ser copista em Madrid, do que  
homem de letras ou mau advogado em Portugal.»

Joaquim J. Ferreira Gordo, 1790

#### 1. EL SUPPLICIO DE MANUEL DE FARIA: AUTORES Y ESCRITORES

La *Relação da propagação da fé no Reino da China* del jesuita Álvaro Semedo se publicó en Madrid, en 1642, bajo el conciso título de *Imperio de la China*. Su traductor fue Manuel de Faria e Sousa, un escritor incansable que confiesa haberse ocupado durante un año en preparar la definitiva versión del texto, el cual «escribí tres veces de mi mano»<sup>1</sup>. Pese a tantos esfuerzos, al frente de la edición hubo de colocarse una «Advertencia» que, para asombro del lector, señala: «ha de dezir *Sur* donde dize *Norte*, i *Australes* donde dize *Boreales*»<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta que la obra del Padre Semedo destaca por sus detalladas descripciones corográficas, se comprenderá la catástrofe que errores tipográficos de esta naturaleza supusieron para la correcta difusión de uno

<sup>1</sup> SOUSA, 1975, p. 186

<sup>2</sup> Manuel de Faria e Sousa, «Advertencia que es menester que se vea», en Álvaro Semedo, *Imperio de la China i cultura evangélica en él por los religios [sic] de la Compañía de Jesús*, Madrid: Impresso por Iuan Sánchez, 1642, sin foliar.

de los primeros grandes relatos escritos por un occidental que «vio las cosas de la China en la propia China»<sup>3</sup>.

Estas y otras desventuras tipográficas podrían haberse puesto al amparo de una sentencia de João de Barros, quien aseguraba «que se avía de escribir aprissa y imprimir despacio»<sup>4</sup>. Es posible que en estas palabras del cronista portugués se dejen oír, convenientemente puestos al día, los ecos del clásico precepto horaciano acerca de la perfectibilidad de toda obra —*nonumque prematur in annum*—, pero es seguro que sus palabras alertaban sobre los peligros que también pueden tener las impresiones; seán apresuradas o no<sup>5</sup>.

Sin duda, Manuel de Faria e Sousa sabía mucho de imprentas y, quizá, aún más de escritorios. Cuatro años después de hacer publicar el citado *Imperio de la China*, el mismo apuntó en el prólogo de la edición madrileña del *Nobiliario* del Conde de Barcelos que había compuesto cincuenta libros —que debemos entender no como títulos, sino como volúmenes o tomos—. De este considerable conjunto de obras, sólo había «estampado», es decir impreso, diecisiete y, según confiesa, esto habría sido así por muy diversas razones.

Algunos de esos libros los había compuesto con la intención de que nunca llegaran a las prensas, tal es el caso de su *Fortuna* autobiográfica, de la que, sin embargo, se conservan hasta tres versiones manuscritas<sup>6</sup>; otros de sus libros fueron condenados a las llamas por su propia voluntad, como, por ejemplo, el libro de caballerías y la novela pastoril que había compuesto en su juventud; algún otro no se imprimió como obra suya porque había sido escrito «a instancia de una persona en cuyo nombre había de salir y salió después»; otros, al fin y al cabo, ya que ningún librero se atrevía a correr con los gastos de su edición, «porque dicen [...] que tiene mala venta el que excede de ocho reales»

<sup>3</sup> Semedo, *Imperio...*, fol. 8 v.

<sup>4</sup> *Jerónimo de Ataíde, Marqués de Colares, a Juan Francisco Andrés de Uztaarroz*, Madrid, 12 de enero de 1647, BNM, Mss. 8391, 280.

<sup>5</sup> BOUZA, 1997a.

<sup>6</sup> La primera de sus *Fortuna* se encuentra en la Biblioteca Pública e Arquivo Distrital de Braga (Mss. 163); la segunda era propiedad de Edward Glaser; el tercero de los relatos autobiográficos de Faria e Sousa se conserva en RAIH, Mss. 9/5117, bajo título distinto a los anteriores.

y se trataba de gruesos volúmenes de historia ultramarina portuguesa<sup>7</sup>.

En suma, su amplia trayectoria como autor descansaba tanto sobre impresos como sobre manuscritos. Como escribió el mismísimo Lope de Vega, Sousa tenía obras que «no determinava publicarlas en impresión, aunque algunas se leen manuscritas», siendo, así, igualmente conocidas<sup>8</sup>. La vida entera de Manuel de Faria e Sousa estuvo dedicada a la escritura, pues, además de ser el más clásico de los comentaristas de Camões, fue secretario, poeta, cronista, comediógrafo, calígrafo, traductor y, como ya se ha dicho, escritor por encargo. Como pocos, Faria se muestra proclive a hablar de sí mismo y de este oficio suyo, dejándonos numerosos testimonios y noticias que convierten a sus escritos en una de las fuentes más ricas a este respecto que quepa imaginar. Seguirlos permite conocer con algún detalle las que debieron ser prácticas habituales de un autor ibérico en el Siglo de Oro.

Reconocido como uno de sus miembros ilustres por la República de las Letras de su tiempo, aunque sin llegar a la fama general de un Lope de Vega o de un António Vieira, el portugués Faria e Sousa adoptó con toda decisión los gestos propios de un autor-celebridad, empeñándose en destacar sus propios méritos. Por ejemplo, utiliza el recurso de incluir su retrato de estampa en varias de sus obras, sin arredrarse al parangonarse gráficamente al mismo Luís de Camões en la edición madrileña de *Lusiadas* de 1639<sup>9</sup>. Sin duda, su evidente egolatría hubo de conducirle a algún exceso; incluso en el *Retrato* que se publicó en su honor a su muerte, el panegirista tiene que reconocer que «se alabó mucho, y creemos que fuera mejor averse alabado menos»<sup>10</sup>.

Para completar este perfil prototípico de autor egregio, Faria

<sup>7</sup> SOUSA, 1975, p. 374 y *passim*. La introducción de Glaser es la mejor de las biografías de Sousa disponible.

<sup>8</sup> Félix Lope de Vega Carpio, «Elogio al Comentador. Escriviale \* al tiempo que se murió», en Luís de Camões, *Lusiadas... comentadas por Manuel de Faria e Sousa... primero i segundo tomo [tercero i quarto]*, Madrid: Por Juan Sánchez, 1639. A la muerte de Lope, el «Elogio» fue concluido por Juan Bautista de Sosa, siempre sobre la base de las informaciones ofrecidas por Faria e Sousa.

<sup>9</sup> Ambos retratos fueron grabados por el excelente Pedro de Villafrañca. Luís de Camões, *Lusiadas...*

<sup>10</sup> Francisco Moreno Porcel, *Retrato de Manuel de Faria e Sousa, caballero de la orden militar de Christo y de la casa real. Contiene una relación de su vida, un catálogo de sus escritos y un sumario de sus elogios recogidos de varios autores*, s. l. (Madrid): n. i., n. a. (1649?), p. 55.

e Sousa también se rodeó a sí mismo de un halo de melancolía y fatalidad, llegando a lamentarse de su extraordinaria habilidad manual para la escritura, don que, se asegura, le habría valido la fama desde que tenía diez años<sup>11</sup>. Cuando era apenas un niño en mantillas, una anciana campesina metió las manos del pequeño en el ojo de la rueda de un molino mientras éste se encontraba en funcionamiento. Su intención había sido garantizarle capacidad manual e ingenio mental al crecer. «Acordábase después nuestro Faria de esse successo [...] y] decía: *Si aquella rueda pudo obrar algo, más fue para mí la penosa de Ixión que la de la próspera Fortuna*»<sup>12</sup>. Amigo de alabarse, en suma, Manuel de Faria e Sousa habla continuamente de cómo y cuánto escribe y, a juzgar por lo que dice, habría que admitir que sus manos fueron para él un suplicio al que estuvo condenado como Ixión a su rueda.

En más de una ocasión expone los diferentes *estados*, como él los llama, por los que habían de pasar sus textos manuscritos hasta que daba por concluida su redacción y, en su caso, podían ser entregados a la imprenta. En cualquier caso, se entregaba, en primer lugar, a la redacción de borradores sobre la base de las notas y sùmulas que previamente había tomado, anotando, además de las autoridades que citaba, cuáles habían sido las bibliotecas y archivos en los que había trabajado. El número de estos borradores era variable, pero nunca menor de dos, con frecuencia tres y en algunos casos cuatro, cinco y hasta seis. Apurado, así, el contenido del texto, procedía al definitivo traslado del último borrador hasta conseguir lo que denomina un *original en limpio*. Éste era el que, en su caso, podía llegar a la imprenta, sirviendo para la obtención de las preceptivas licencias, privilegio de impresión y aprobaciones.

Moreno Porcel, su panegirista funeral, le otorga el raro privilegio de ser «finalmente, el portugués que más ha escrito», calculando la que habría sido su enorme producción manuscrita:

<sup>11</sup> «De diez años fue una de las mejores plumas de Europa, haciendo con igual perfección toda clase de letras. Qualquier estampa sacava con la pluma, tan diestra y sutilmente que buenas vistas pudieran dudar cuál fuesse la de pluma o cuál la de lámina», Moreno, *Retrato...*, p. 13.

<sup>12</sup> *Ibidem*. Énfasis en el original. No todas las desventuras de Faria tuvieron que ver con la envidia que despertarían sus dotes, puesto que, como portugués que se mantuvo fiel a Felipe IV después de la Restauración de los Braganza, su vida se complicó enormemente después de 1640.

«Quarenta i cinco libros (éstos son los que están en ser) a ciento diez pliegos uno por otro (i es lo menos) contienen más de cinco mil pliegos. Siendo muchos dellos copiados a cinco i a seis vezes, bien se pueden dar quatro vezes a cada uno; con que las copias dellos montan veinte mil pliegos. Esto es lo que escribió por espacio de veinte años, a hurto del exercicio obligado que en todos ellos tuvo de secretario»<sup>13</sup>.

Todo el trabajo de escritura y copia de los sucesivos borradores, así como del traslado del original en limpio, lo realizaba de su propia mano, preciándose de no haber recurrido nunca a los servicios de los *copiadores* profesionales, como solían hacer muchos de sus contemporáneos.

## 2. ESCRITORES, COPISTAS, ESCRIBIENTES, ESCREVEDORES DE CARTAS. OFICIOS Y LUGARES DE LA DIFUSIÓN MANUSCRITA

Sin que de su actividad se derivase cualquier condicion de fedatarios autorizados como sucedía en el caso de los titulares de escribanías públicas<sup>14</sup>, copiar, sacar o trasladar manuscritos es un trabajo al que en los siglos XVI y XVII se dedicaron profesionalmente los llamados copistas, copiadores, escribientes o, también, escribanos o escritores de libros<sup>15</sup>. Además de todos ellos, parecen haberse convertido en amanuenses para hacer traslados secretarios, estudiantes pobres y los propios lectores<sup>16</sup>, sin olvidar a eventuales copistas, como los que se mencionan en *Don Quijote*, I, 25, cuando, en las entrañas de Sierra Morena, el caballero se dispone a escribir la estupenda carta que a Dulcinea habrá de llevarle Sancho.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>14</sup> Sobre la figura de la escribanía, HERZOG, 1996.

<sup>15</sup> Cfr. MICHAEL, 1989; RUIZ, 1999, para la corte de Isabel la Católica («La producción manuscrita o escritura reservada», pp. 293-296); GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, 1998, pp. 85-91, para los *escribidores* de libros al servicio de la Emperatriz Isabel de Portugal y el joven Felipe II; así como PEDRAZA, 1997, pp. 158-180 («El libro manuscrito y sus productores»). La investigación de Manuel José Pedraza se encuentra entre las más completas y más atentas al hecho de la circulación de manuscritos. Para la Sevilla del XVI, la imprescindible monografía ALVAREZ, 2000.

<sup>16</sup> Véanse noticias sobre el recurso a estudiantes y criados en HALEY, 1977, p. 155 y *passim*.

A falta de un pliego de papel, recuérdese, el Hidalgo recurre a las hojas del librito de memoria que había sido de Cardenio, indicándole a su escudero: «tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares donde haya maestro de escuela de muchachos o, si no, cualquiera sacristán te la trasladará»<sup>17</sup>. Pero dejemos por ahora a *Don Quijote*, libro que, como ya se ha señalado, está lleno de referencias a la circulación manuscrita.

Algún autor célebre, como Agustín de Rojas Villandrando, pasó una parte de su vida siendo escribiente. Según confiesa en su *Viaje entretenido*, además de otra pequeña multitud de oficios, antes de llegar a ser representante «fui escribiente», pues, cuando se acogió a Málaga «buscando un escritorio para descansar», «en el monasterio de San Agustín un fraile me daba cada día un puchero de vaca y una libra de pan, porque le escribía algunos sermones»<sup>18</sup>. Quizá también lo fuera el poeta Hernando de Cangas, quien, además de agente de Nuño Colón y Portugal en el largo pleito de Veragua y negociador de licencias de impresión para terceros, poseía un buen número de manuscritos que, como ese «yntitulado cosas de latín para trasladar», pudieran entenderse en parte como un fondo de copias<sup>19</sup>.

De los que eran propiamente *copiadores* profesionales, algunos trabajaban para las iglesias<sup>20</sup>, copiando las difíciles grafías de los libros litúrgicos o iluminándolos<sup>21</sup>; otros, como Andrés Darmario, Nicolás de la Torre o Antonio Calosínas, se especializaron en la copia de manuscritos griegos<sup>22</sup>; algunos, como Joan Vila, se

<sup>17</sup> En el oficio de sacristán cabían, entre otros cometidos, el de enseñar la doctrina cristiana y las primeras letras a los monaguillos y demás muchachos de la parroquia. Por ejemplo, en las *Constituciones synodales del Arzobispado de Santiago* dadas por Francisco Blanco de Salcedo (Madrid: Pierres Cosin, 1579) se recogen estas funciones educativas bajo el título «Del oficio del sacristán», fols. 58 r.-59 r.: «Y enseñarán a los moços acólitos que sirven en la yglesia a leer, escrivir y cantar», fol. 58 v.; fol. 49 v., para una mención de sus enseñanzas de la doctrina.

<sup>18</sup> ROJAS, 1972 (1603), pp. 66, 64 y 167.

<sup>19</sup> Cito el inventario de Hernando de Cangas y evoco los pasajes de su vida por ALONSO CORTÉS, 1939. Cfr., ROJO, 1999a.

<sup>20</sup> ÁLVAREZ, 2000.

<sup>21</sup> Vid. COTARELO Y MORI, 1913-1916; y MADURELL Y RUBIÓ, 1955, donde se publican algunos contratos para copiar libros de oficios, santorales, epistolarios, etc.

<sup>22</sup> Véanse ANDRÉS, 1969; ANDRÉS, 1999; y SANTANDER, 2000.

dedicaron a los clásicos latinos<sup>23</sup>. También fueron escribientes especializados los que trabajaron en los archivos y que parecen haberse dedicado tanto a la copia de documentos como a su conservación. Por ejemplo, en la *Instrucción* de 1668 por la que debería regirse el Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona encontramos varias entradas que regulaban el trabajo de un «escribiente de satisfacción». Además de trasladar los papeles que se le requiriesen por distintos oficiales de la Casa, entre sus cometidos entraba lo siguiente:

«Ha de ser de su obligación yr copiando, y poniendo en forma auténtica los autos, escrituras, privilegios y papeles que por su antigüedad y mal tratamiento no ser inteligible la letra no se comprehendieren o tuvieren riesgo que se carcoman con el discurso del tiempo, y ponerlos con los originales en el mismo caxón, y lugar en que estavan»<sup>24</sup>.

Por su parte, muchos de los maestros de primeras letras compartieron esta dedicación con la profesión de copistas, como el Bartolomé Martínez que copiaba en Barajas la *Crónica de Enrique IV* de Alonso de Palencia en 1580<sup>25</sup>; o Jusepe de Vega que era «scriptor de libros en latín» y «maestro de enseñar niños» en Toledo en 1595 y cuyo proceso por haber consentido el adulterio de su esposa permite adentrarnos en el mundo de otros maestros y escritores que se presentaron como testigos ante la justicia<sup>26</sup>.

La dedicación de estos maestros de primeras letras a la copia y traslado manuscritos llegó a considerarse un impedimento para el correcto cumplimiento de su principal objeto que sería la enseñanza infantil; así, las *Advertencias para reformar los maestros de escuela*, de 1587, publicadas por José Luis de las Heras, insisten en que,

«[...] se les debe mandar que no se ocupen en escribir y trasladar privilegios ni cartas de ventas ni otras escripturas porque con estas ocupaciones acuden a sus ganancias y dejan de enseñar a los muchachos so color de que tienen ayudantes y con esto cumplen»<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> OLIVAR, 1969.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 1990, p. 244. Cfr. RODRÍGUEZ DE DIEGO, 1989.

<sup>25</sup> Cabría identificarlo con el maestro de escuela del mismo nombre del que se ocupa COTARELO, 1913-1916, núm. 653.

<sup>26</sup> El proceso se encuentra en AGS, *Cámara de Castilla*, legajo 2116.

<sup>27</sup> HERAS, 1991, p. 103.



Por otra parte, el recurso al manuscrito para la enseñanza de la lectura parece haber sido amplio, al menos en las escuelas rurales, aunque, sin duda, el impreso estuvo estrechamente unido a la alfabetización por medio de las innumerables cartillas que llegaron a editarse. Narciso de Gabriel recoge el caso de la visita a una escuela de niños de Pontedeume en 1611 en la que el enviado del cabildo compostelano

«[...] halló que todos leen en procesos, y mandó al maestro Esteban Fandiño les enseñe la doctrina cristiana y haga que sus padres les compren libros de devoción y no les consienta leer en procesos de pleitos, sino, en lugar de ellos, que lean en algunas obligaciones y testamentos, para que no se inclinen desde niños con los dichos procesos a ser pleitistas»<sup>28</sup>,

y Pegerto Saavedra se hace eco de un expresivísimo pasaje de las *Memorias* de Juan Antonio Posse en el que se señala que, aún a mediados de la década de 1770, «el Cristo[s] y los silabarios eran escritos de su mano (del maestro), porque allí no había cartillas impresas; de manera que en mi país primero se aprende a leer lo manuscrito que lo impreso, y se tenía esta lectura por más fácil»<sup>29</sup>.

El fascinante pasaje en el que fray Lucas de Alaejos describe las prácticas escriturarias del mismísimo Dios —que, por supuesto, pasan por la redacción de borradores manuscritos— puede venir a ratificar la reiteración de esta costumbre de usar procesos manuscritos para enseñar a leer y a escribir a los niños. Dice el jerónimo en un sermón de 1607:

«El mismo Dios, que en las cosas que a de hazer no tiene necesidad de consejo ni de discurso ni puede errar en sus determinaciones, quando llegó a poner por escrito y hazer libro de sus pensamientos divinos, primero que le sacasse a luz, hizo algunos borradores, y como el buen

<sup>28</sup> GABRIEL, 1990, p. 355.

<sup>29</sup> SAAVEDRA, 1994, p. 382. El uso de manuscritos en la enseñanza de las primeras letras continuó hasta su paulatina sustitución por cuadernos litografiados. Véanse, por ejemplo, el *Cuaderno 1.º Lecciones autografiadas de religión y moral* de José María Flórez [s. l., s. i., s. a. (1845?)], en cuya portada se recoge un artículo del *Reglamento de escuelas de instrucción primaria* ordenando que «se enseñará a todos los niños a leer manuscritos, eligiendo entre éstos los que parezcan más útiles, hasta tanto que haya en abundancia cuadernos litografiados destinados a este objetivo».

maestro que para enseñar a leer a un niño primero le pone una cartilla en la mano y después un processo hasta que ya puede leer bien en el libro»<sup>30</sup>.

Pero dejando los borradores de Dios y volviendo al grupo de los humanos copistas, entre éstos también los había que se dedicaban al traslado de partituras<sup>31</sup> y, por supuesto, los copistas abundaban en las ciudades universitarias<sup>32</sup>, donde algunos estudiantes, como señalaba Huarte de San Juan, «ganan de comer en las Universidades a trasladar papeles de buena letra»<sup>33</sup>. Así, en el *Diario* de los años salmantinos de Girolamo da Sommaia (1603-1608) se deja constancia de los nombres de algunos estudiantes empleados como copistas, así como de lo que cobraban en partidas como éstas, relativas al traslado de los «2 tomi di Tacito in penna» que le habían sido prestados por Lorenzo Ramírez de Prado en 1604:

«Al estudiante che vive en la calle de Raspagattos, il Tacito per copiare et reali due.

[...] Al estudiante de la calle di Scotto, per copiare il Tacito»<sup>34</sup>.

Sommaia también fue anotando las cantidades que pagaba a estos estudiantes por sus traslados, así como el tiempo que éstos tardaban en sacarlos. Por la copia de una relación de la muerte de Justo Lipsio, hecha de un día para otro, pagó dos reales (18 de diciembre de 1606); un real le cobró el mismo copista por una «lettera di Dante copiata» (28 de octubre de 1606); y otros dos reales «per copiare la Instruttió de Iuan de Vega» (9 de noviembre de 1606). Tres noches y una mañana, en cambio, tardó en «scrivere la memoria de libri italiani per Gil González» (1 de diciembre de 1607)<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> *Sermo votivus de Beata Conceptione Beatae Mariae Virginis*, 1607, RBE, h. III-14, fol. 382 v. Cfr. OZAETA, 1984.

<sup>31</sup> Véase TORRENTE y RODRIGUEZ, 1998, sobre los «escriptores» de la Real Capilla de Madrid.

<sup>32</sup> Sobre los escritores activos alrededor de los colegios de Alcalá de Henares, véase CASTILLO, 1997.

<sup>33</sup> HUARTE DE SAN JUAN, 1976, p. 171.

<sup>34</sup> HALEY, 1977, p. 50; la cita del préstamo, p. 150.

<sup>35</sup> HALEY, 1977, pp. 578, 565, 567 y 585. Se trata de un copista que aparece identificado únicamente como Romano.

No obstante, los que aquí más nos interesan no son estos estudiantes que copian de noche, sino quienes parecen haberse dedicado profesionalmente a la copia general de manuscritos. Éstos, convertidos en escritores itinerantes o asentados en alguna ciudad, habrían puesto sus servicios a disposición del mejor postor a cambio de un sueldo, estipulado en atención al número de folios que copiasen. El Santo Oficio de la Inquisición abrió diligencias en el invierno de 1614-1615 para intentar esclarecer quién estaba copiando y para quién distintos cuadernos de una biblia en romance, después de que dos estudiantes hubiesen sido sorprendidos «scribiendo en orden de trasladar» en el mesón de la Encomienda de la madrileña Puerta del Sol. La presentación del caso puede ayudar a comprender mejor el sistema de copia manuscrita, aunque las especiales características de la obra trasladada deberán de ser tenidas muy en cuenta.

El denunciante fue Juan Martínez de Piqueras, familiar del Santo Oficio, quien hizo saber a la Inquisición cómo, en su posada:

«[...] levantándome a lavar las manos vi en un aposento que está pegado al mío dos estudiantes scribiendo en orden de trasladar y entré a ellos y les pregunté a cómo les pagavan el pliego de tan buena letra. Respondieron que a más de dos reales. Los cuales trasladavan de quadernos de libro de molde desenquadernado y diciéndoles yo que devía de ser libro bien squisito quando se ponía tanto cuydado y curiosidad de trasladarlo de mano y con letras tan aparentes, respondieron que entendían que en la corte dudavan que ubiesse otro porque a hallarse el dueño que lo mandava sacar lo pesara de oro»<sup>36</sup>.

Los estudiantes, llamados Juan de Garay y Antonio de Oviedo. Molina, acabaron declarando el nombre de quien les había encargado los traslados, que no era otro que Juan Hurtado, Conde de Lodosa, y pretextaron que desconocían la prohibición de leer las Sagradas Escrituras en lengua vulgar. Por su parte, el Conde se presentó voluntariamente ante los inquisidores, reconoció que el trabajo se hacía por su cuenta y alegó que, amigo del estudio del hebreo, precisaba obtener una copia de la biblia en romance

<sup>36</sup> AHN, *Inquisición*, legajo 4467, expediente 9. La denuncia se firma en Madrid, 28 de diciembre de 1628.

para poder estudiar mejor el texto hebraico<sup>37</sup>. De resultas de las informaciones, se llegó a saber que Garay y Oviedo no eran los únicos *escribientes* a los que se había recurrido, sino que también trasladaban para el Conde de Lodosa Pedro de la Peña, Mateo de los Reyes y Antonio de Malleça, cada uno de ellos un cierto número de cuadernos.

Así, viene a describirse una suerte de sistema de copia *a pecia* en el cual distintos copistas, aquí hasta cinco, se ocupaban de trasladar por separado los cuadernos de un mismo original, devolviéndolos a medida que habían concluido su trabajo<sup>38</sup>. De conocidas raíces medievales, este sistema parece haber sido especialmente eficaz para realizar copias con rapidez. En una sola noche se dice que se había trasladado el célebre *Memorial* de 1649 en el que Juan de Palafox describía ante Inocencio X los procedimientos de la Compañía de Jesús en Puebla de los Ángeles. El carmelita descalzo fray Juan de San Elías denunció al Santo Oficio en 1666 la circulación manuscrita de la feroz crítica anti-jesuitica en diferentes copias, apuntando que «fray Alonso Enriquez [Obispo de Málaga] le desenquadernó y le dio por quadernos a algunos estudiantes suyos para que se lo trasladasen y se lo trasladaron en una noche y así está en diferentes letras»<sup>39</sup>.

Parece, además, que también hubo *escribientes* que, sin mediar encargo, trasladaban manuscritos para su venta pública a la espera de algún cliente interesado y curioso, como esos «que ganan de comer en esta corte [Madrid] con este género de trabajo [*i. e.* copiar manuscritos]» que Lorenzo van der Hammen y León hacía responsables de los muchos defectos introducidos en los *Sueños* quevedianos<sup>40</sup>, serie de feliz difusión tanto impresa como manuscrita<sup>41</sup>. En esto, conviene señalar que es seguro que algunos libre-

<sup>37</sup> Por ello, la Biblia que trasladaban quizá fuera la *Biblia en lengua española traduzida palabra por palabra de la verdad bebrayca por muy excelentes letrados*, Amsterdam: s. n., 5371 (1611), la edición más reciente de la famosa *Biblia de Ferrara* de 1533.

<sup>38</sup> Cfr. SCHOONER, 1991.

<sup>39</sup> AHN, *Inquisición*, legajo 4431, expediente 32. El Obispo de Málaga habría obtenido el manuscrito de los custodios de los papeles que habían quedado a la muerte de Palafox. Ya impreso y traducido al castellano, el texto gozó de una amplia difusión posterior.

<sup>40</sup> «A Don Francisco Jiménez de Urrea, capellán de su Majestad», QUEVEDO, 1973, p. 59. Cfr. «Quevedo y la imprenta», en MOLL, 1994, pp. 7-20.

<sup>41</sup> Sobre la alusión a los errores cometidos por los «trasladadores» de las obras de Quevedo, ASENSIO, 1988.

ros también se dedicaron a la venta de manuscritos y, así, por poner dos ejemplos, en 1577 Ambrosio de Morales le compró a Felipe de Hoz, librero andante en corte, una *Crónica Arlantina*<sup>42</sup> y Diego de Colmenares adquirió un códice medieval de privilegios de Cuéllar en 1632 del librero Cosme de Sandi en Segovia en 1632<sup>43</sup>.

Caso singular es el de Francisco Pérez (Francisco Peres de Évora) y Alonso Cortés que se presentan como «libreros» y al mismo tiempo «escritores de libros» en Huete a comienzos de la década de 1560. En un curiosísimo proceso seguido ante el Santo Oficio de Cuenca sobre las proposiciones hechas en una *comedia* que quería representar Juan de Conchillos, padre comendador del convento mercedario de la ciudad y cliente para el que trabajaban Pérez y Cortés, los copistas declararon que Conchillos insistía en no respetar el descanso dominical, pues

«[...] el dicho comendador les envió por escrito que si querían que les quitase las prisiones que se habían de obligar y firmar de sus nombres en la dicha carta de escribir y puntar cada domingo y fiestas de guardar con los demás días treinta planas y otras cuatro de letras de salterio»<sup>44</sup>.

Con frecuencia, los libreros tuvieron en su poder un tipo muy particular de manuscritos, los destinados a la imprenta, puesto que, como se sabe, solían hacerse con el privilegio de impresión de distintas obras que publicarían a sus expensas. Por su singularidad, cabe recordar aquí el caso del manuscrito de la *Crónica del Rey Don Pedro* con las enmiendas de Zurita que el hijo de éste, Zurita de Oliván, había cedido al librero madrileño Jerónimo López a la muerte de su padre. Al no darse a la imprenta entonces, la *Crónica* había «quedado sepultada» en su poder, como escribió Andrés de Uztarroz en un *Memorial* de 1643<sup>45</sup>. Sin embargo, de la librería de López el manuscrito de Zurita sobre las crónicas

<sup>42</sup> PÉREZ PASTOR, 1891, p. xliii.

<sup>43</sup> BNM, Mss. 697, *Fundación del Hospital de la Madalena y estudio de gramática de la villa de Cuéllar*, 1432. En MADURELL y RUBIO, 1955, p. 503, se da cuenta de un curioso e intrigante «recibo de depósito de libros manuscritos hecho al librero de Barcelona Claudi Bornat por un noble valenciano» en 1551.

<sup>44</sup> FLECNIAKOSKA, 1975, pp. 277-282.

<sup>45</sup> Juan Francisco Andrés de Uztarroz, *Memorial que presentó a los ilustrísimos señores el Dr. D. Jaime Ximénez de Ayerbe [...] D. Juan Ximénez Cerdán i Embún [...] Juan Antonio Pérez Burgi [...] Inquisidores de cuentas este año de 1643 [...]*

de López de Ayala pasó a manos de Lorenzo Ramírez de Prado y de las de éste al oidor sevillano Sancho Huerta de la Puente, quien, finalmente, permitió que se hiciese el traslado que sirvió para la impresión de las *Enmiendas y advertencias a las crónicas de los Reyes de Castilla* en 1683<sup>46</sup>.

Pero, ante todo, la vinculación de los libreros con los manuscritos, en especial las antiguas escrituras en pergamino, se testimonia por la vía más triste de su destrucción, pues son numerosas las acusaciones de los eruditos sobre que los descuajaban y recortaban para encuadernar con ellos libros modernos. Considérese el testimonio que Diego José Dormer ofrece en sus *Progressos*:

«Gerónimo Zurita [...] buscava con increíble diligencia este género de trabajos [escrituras antiguas] y porque los libreros, u otros a cuyas tiendas suelen llegar, los emplean en el mayor desprecio que dellos se puede hazer, por no conocerlos ni entenderlos, vivía en continuo cuidado de redimirlos y le costava mucho dinero»<sup>47</sup>.

Por otra parte, las tasaciones que los libreros hacían de las obras de mano que figuran en inventarios *post mortem*, a fin de venderlas en almoneda pública, indican su conocimiento actualizado del particular mercado de la copia manuscrita. Por ejemplo, el librero Damián Ruiz tasó y retasó la magnífica biblioteca de Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón, a la muerte de éste en 1625, indicando los precios a los que podrían venderse las *obras de mano* que había poseído el Almirante. A aquella almoneda acudieron numerosos compradores, entre ellos el mismísimo Quevedo, quien adquirió varias obras, algunas de ellas manuscritas:

«[Madrid, a 15 de mayo de 1625] Rematóse en Francisco de Quevedo, cavallero del hábito de Sanctiago:

*sobre la chrónica del Rei D. Pedro de Castilla obra de Pedro López de Ayala, Zaragoza, 1643.*

<sup>46</sup> Se publicó como *Enmiendas y advertencias a las corónicas de los reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique el Segundo, D. Juan el Primero, y D. Enrique el Tercero, que escribió Don Pedro López de Ayala [...] compuestas por Gerónimo Zurita [...] y las saca a la luz, aviendo reconocido los originales que cita Zurita, y ajustado las enmiendas a las corónicas impresas, para que tengan todos uso dellas [...] Diego Josef Dormer*, Zaragoza: Por los herederos de Diego Dormer, 1683. Las noticias citadas provienen de las páginas introductorias de Dormer.

<sup>47</sup> *Progressos de la historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer coronista*, Zaragoza: Por los herederos de Diego Dormer, 1680, p. 248.

- Un tratadillo de mano De Natura Rerum en un real	1 real
- Yten, un librito en be[r]so escrito de mano, un real	1 real
- Yten, hordenaciones del Rey don Alonso [XI], en catorze reales	14 reales
- Yten, sentencias de Portugal, en un real	1 real
- Yten, un libro del horden de san Juan, en ocho reales	8 reales
- Yten, mágicas del Río, en diez y ocho reales	18 reales
- Yten, un mapa viejo, en dos reales	2 reales
- Yten, nomenclator octi linguís, en seis reales	6 reales» <sup>48</sup>

Pero dejemos a Quevedo comprando en almoneda algunos manuscritos e impresos, como los *Disquisitionum magicarum libri sex* del jesuita Martín del Río, y pasemos a ese tipo especialísimo de *traslados* que fue el de textos dramáticos, a cuyo comercio también se dedicaron los libreros, pues, como advierte Lope de Vega, las autoridades deberían «remediar que los libreros no vendan papeles manuscritos con rétulos de Comedias, en que se defrauda su Real autoridad, pues es mayor daño que la impresión sin licencia»<sup>49</sup>.

Por otra parte, es seguro que algunos aficionados copiaron de su propia mano las comedias que iban dándose a conocer, se publicaran o no. Junto a un traslado de *Querer por sólo querer* de Antonio Hurtado de Mendoza es posible leer:

«Esta comedia copié en el año 1663 que no estava impresa y no se hallava manuscrita. Después se ha impreso en el año 1669 en Madrid. Está en un libro intitulado Minerva cómica y haze la parte treynta y una»<sup>50</sup>.

En este caso no hubo que esperar a la publicación de la *Parte treinta y una de comedias nuevas escritas por los mejores ingenios de España*, lo que revela que estos traslados manuscritos no son

<sup>48</sup> AIHPM, Escribanía de Miguel Claro, 1625, fol. 1441 r.

<sup>49</sup> Cito por la reproducción del *Memorial lopesco* en GARCÍA DE ENTERRÍA, 1973, entre pp. 88 y 89.

<sup>50</sup> BLO, Mss. Bodleian Add. A 151, fol. 108 r. Se trataba de la *Parte treinta y una de comedias nuevas escritas por los mejores ingenios de España*, Madrid, 1669.

un subproducto de la difusión impresa, sino, por contra, una vía de circulación de textos dramáticos por sí misma en la que todavía queda mucho por estudiar<sup>51</sup>. Si consideramos como ejemplo el inventario de los bienes del *autor* Gaspar de Oropesa que se hizo en 1577 al morir éste, el repertorio de una compañía de comedias era, en lo sustancial, manuscrito<sup>52</sup>. Incluso más, algunas copias manuscritas de comedias, como ha estudiado Roger Chartier<sup>53</sup>, parecen haber sido *sacados* en el momento mismo de la representación.

Muchos de esos traslados obtenidos sin el permiso de sus autores eran, a su vez, copiados para ser vendidos, en ocasiones a libreros e impresores que acabarían publicándolos. Con desazón, como ya había hecho Lope de Vega al despacharse a gusto contra *Memorilla* y *Gran memoria*<sup>54</sup>, Pedro Calderón de la Barca describe las operaciones de los «ladroncillos» que *hurtan traslados* para luego venderlos a libreros e impresores. En junio de 1680, el Duque de Veragua había solicitado del ya anciano dramaturgo una relación de títulos de las comedias que hubiera compuesto a lo largo de su vida porque, siendo su aficionado, quería *recogerlas* todas. Calderón contestó:

«Yo, señor, estoy tan ofendido de los muchos agravios que me han hecho libreros y impresores (pues no contentos con sacar, sin voluntad mía, a luz mis mal limados yerros, me achacan los ajenos, como si para yerros no bastasen los míos, y aun éstos mal trasladados, mal corregidos, defectuosos y no cabales), tanto que puedo asegurar a vucencia que, aunque por sus títulos conozco mis comedias, por su contexto las desconozco; pues algunas que acaso han llegado a mi noticia, concediendo el que fueran mías, niego que lo sean, según lo desemejadas que las

<sup>51</sup> Cfr. ARATA, 1989 y 1996.

<sup>52</sup> ROJO, 1999b, pp. 260-261. «Primeramente diez y nueve cuadernos de obras que eran de un libro grande, iluminado; más treinta y seis autos y comedias en un envoltorio; más otro envoltorio de diez y nueve obras, sin otros papeles viejos; más otro envoltorio de marquilla que tiene treinta y seis obras, sin otros papeles viejos; más veintiocho obras en danzas y obras en otro envoltorio; más otro envoltorio de obras que tiene dieciocho obras con otros papeles viejos; más otro envoltorio que tiene dieciocho obras; más otro envoltorio que tiene veinte obras; más una *comedia de Medoro y Eufrosia*; más un libro de marca mayor con treinta y una hojas escritas de entremeses; más otro libro de marquilla, grande nuevo, con una comedia escrita en él.»

<sup>53</sup> CHARTIER, 1999b.

<sup>54</sup> RENNERT y CASTRO, 1919, p. 266.

han puesto los hurtados traslados de algunos ladroncillos que viven de venderlas»<sup>55</sup>.

Cuesta trabajo imaginar cómo sería posible copiar de oído textos tan largos<sup>56</sup>. Melchor de Teves nos ha dejado un curioso testimonio de cómo había conseguido, en 1599, hurtarle, valga la expresión, un soneto nuevo a quien no se lo quería dejar copiar. Asegura Teves que «léisele [el soneto] un par de veces porque no me le quiso dar y por las consonantes le e escrito yo en casa». Aunque sólo se trataba de un soneto, este copiadore de oído tiene que confesar que «podrá ser que en las palabras diferencie algo, aunque no en la sustancia»<sup>57</sup>. Sin embargo, otros personajes parecen haber sido mucho más capaces en su técnica memorativa.

En los *Comentarios del desengañado de sí mismo*, Diego Duque de Estrada se hace eco de las hazañas memorísticas de Gabriel Lupercio de Argensola, secretario en Nápoles del virrey Lemos, y que habría sido capaz de aprender de memoria comedias, largas poesías y, lo que es más, «doscientos memoriales puestos en legajo»<sup>58</sup>. Conocida también es la habilidad de Luis Remírez de Haro, quien es mencionado con elogio por Suárez de Figueroa en su *Plaza universal* como «mancebo grandemente memorioso» que «toma de memoria una comedia entera de tres veces que la oye, sin discrepar un punto en traça y versos».

El método de Remírez de Haro sería el siguiente: «Aplica el primer día a la disposición; el segundo a la variedad de la composición; y el tercero a la puntualidad de las coplas.» De esta forma, que nos parece realmente elocuente de cómo se recibía una comedia, «tomó [...] la Dama boba, el Príncipe Perfeto, y la Arcadía, sin otras [i. e. entre otras]»<sup>59</sup>. Suárez de Figueroa concluye su retrato de forma harto elocuente:

«Estando yo oyendo la [comedia] del Galán de la Membrilla que representava Sánchez, començó este autor a cortar el argumento y a

<sup>55</sup> «El Duque de Veragua a don Pedro Calderón de la Barca», Real de Valencia, 18 de junio de 1680; «Don Pedro Calderón de la Barca al Duque de Veragua», Madrid, 24 de julio de 1680. Ambos en OCHOA, 1870, pp. 138-139.

<sup>56</sup> CHARTIER, 1999b, «Copied onely by the eare», pp. 28-50.

<sup>57</sup> *Melchor de Teves a Diego Sarmiento de Acuña*, Valladolid, 24 de noviembre de 1599, RB, Mss. II-2138, 184.

<sup>58</sup> DUQUE DE ESTRADA, 1982, p. 194.

<sup>59</sup> Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Perpiñán: Por Luys Roure, 1629 (1630), fol. 254 r.-v. («De los profesores de memoria.

interrumpir el razonado, tan al descubierto que obligó le preguntassen de qué procedía semejante aceleración y truncamiento; y respondió públicamente que de estar delante (y señalóle) quien en tres días tomava de memoria cualquier comedia y que de temer no le usurpasse aquélla, la recitava tan mal. Alborotóse con esto el teatro y pidieron todos hiciesse pausa y en fin hasta que se salió dél Luis Remírez no hubo remedio de que se passase adelante»<sup>60</sup>.

La confirmación de que se podían tomar de memoria textos bastante largos, y sin necesidad de encontrar jóvenes prodigiosos como Remírez de Arellano, nos la suministran los historiadores de la retórica sagrada que han demostrado la presencia de escribanos entre el auditorio de los más famosos predicadores y que, unas veces con su permiso y otras sin él, recogían sus palabras para que, en su caso, fueran llevadas a la imprenta<sup>61</sup>.

Recientemente, Frits Smulders ha estudiado los apógrafos de los sermones de António Vieira y el camino por el que algunos de ellos acabaron siendo impresos ante el rechazo del gran predicador jesuita que, en 1665, llegó a informar a la Inquisición de que «se têm impressos dois livros de sermões em Castela, por várias cópias mal escritas e tomadas de memória, que andavam em seu nome, com infinitos erros e muitas cousas diminuídas e outras acrescentadas, e todas indigestas, confusas e fora de seu lugar e por palavras não suas, com que tem padecido muito a sua opinião»<sup>62</sup>.

Recuérdese que era el propio Rojas Villandrando quien cuenta cómo un fraile del malagueño convento de San Agustín le daba una ración diaria «porque le escribía algunos sermones»<sup>63</sup>. Por su parte, en *Preaching in the Spanish Golden Age*, Hilary D. Smith recoge distintos testimonios literarios sobre los que vivían de copiar sermones; entre ellos uno muy expresivo de Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache*, II, 3, 5: «Yo conocí en Sevilla un hombre [...] el cual trataba de sólo trasladar sermones y le pagaban a medio real por pliego»<sup>64</sup>.

Discurso LVIII»). Citamos la edición de 1630 y no la *princeps* de 1615 en atención a que parece ser más completa.

<sup>60</sup> *Ibidem*, fol. 254 v.

<sup>61</sup> SMITH, 1978, pp. 33-34.

<sup>62</sup> SMULDERS, 1997.

<sup>63</sup> ROJAS, 1972 (1603), p. 167.

<sup>64</sup> SMITH, 1978, p. 33, n. 1.

Mejor fortuna que este pobre copiadore a quien el Pícaro se dirige para que le traslade un proceso tuvo Francisco Aguado, quien se convirtió en uno de los mejores copistas del Archivo General de Simancas, donde trabajó en el traslado de documentos reales con otro grupo de escritores a finales del siglo xvi<sup>65</sup>. En 1592, Aguado presentó una solicitud de *información* para que se declarasen ante notario cuáles habían sido los servicios que había prestado como escritor a Felipe II y a tal efecto presentó varios testigos (Blas Navarro, escritor como él, Gaspar de Castañeda, escribano público, y Baltasar Ordóñez, iluminador) que nos presentan las que habrían sido sus actividades escriturarias desde comienzos de la década de 1580<sup>66</sup>.

Gracias a la declaración del propio Aguado y sus tres testigos podemos conocer que el escritor, natural de Ciempozuelos, había estado al servicio del secretario de la Cámara Juan Vázquez de Salazar, de García de Loayza, limosnero mayor y maestro del príncipe Felipe, y, en Simancas, de Diego de Ayala, a quien estaba encomendada la custodia del real archivo, sin que esto supusiera que no pudiera *trasladar* por encargo de otras instancias, como, por ejemplo, el Consejo de la Cruzada. Las tareas que le encomendaban podían ir desde la copia de «un libro que escribí de latín para el consejo de la santa cruzada» a los traslados de escrituras hechos en Simancas, donde pasó cuatro años, pasando por «las materias, abecedarios y otras curiosidades de sus manos para que aprendiese dellas el príncipe nuestro señor, por ser como es de los buenos escrivanos que ay en España».

De su paso por Simancas, donde el escritor residió durante cuatro años acompañado de su familia, el propio Aguado dice que estuvo «copiando la successión de los Reynos y otras cosas perpetuas que por mandado de su Magestad se haze» en unas penosas condiciones, pues

«[...] de causa de los grandes frios que ordinariamente suelen ser los ocho meses del año y ser los originales muy antiguos, la letra mala de leer y no poderlos sacar fuera para copiarse ni entrar lumbre dentro

<sup>65</sup> Sobre Aguado y los demás escritores de Simancas, con referencias a sus sueldos, condiciones de trabajo y situación, véase RODRÍGUEZ DE DIEGO, 1999.

<sup>66</sup> AHPM, Protocolo 1184, fols. mclii r.-mcliv v. *Información que hizo Francisco Aguado, escritor, de los servicios que a su Magestad a hecho. 1592*. Todas las noticias y citas a continuación en el texto provienen de esta *Información*.

porque no suceda desgracia, como por instrucción de su Magestad está mandado, y por otras ocupaciones e inconvenientes que allí ay se escribe muy poco y gasté en el dicho tiempo de mi casa más de quinientos ducados».

El escritor y sus testigos insisten en que no se le dio salario como tal copista y que únicamente se le pagaba por las copias que realizaba, de donde venían sus desgracias, pues «solamente le pagavan su escriptura y muy limitadamente que no se podía sustentar con ello por no poder continuar todo el día entero a escrevir».

Además de copista en el Archivo, Francisco Aguado se dedicó, como tantos escritores profesionales, a la iluminación de libros litúrgicos<sup>67</sup>, produciendo, a su costa y para ofrecérselos al rey, «tres libros evangelistarios, escriptos de su mano de una letra antigua y los capítulos de letra grifa con mucha iluminación en ellos, que le costó como mil y quinientos reales la dicha iluminación y el pergamino en que van escriptos es de Flandes muy rico y costoso y los afforros dellos de terciopelo carmesí que podrían valer los dichos libros como quinientos ducados».

Junto al de Aguado, un segundo ejemplo de escritor profesional es el que nos ofrece Miguel de Molina, el célebre falsario que acabó su vida en la horca en 1641 y cuyas andanzas y fraudes fueron recogidos por Juan de Quiñones en *Teatro de falsedades*. Cuenta el alcalde Quiñones que, hacia 1620, Molina «vino a la corte con intento de seguir la profesión de la pluma i para sustentarse escribía algunos papeles, quando se ofrecía»<sup>68</sup>. Más tarde, a comienzos de la década de 1630, empezó a «escribir» para el Obispo de Coímbra «aquel papel que los preladados de Portugal hicieron en la Iunta de Thomar contra la gente de la nación hebrea, de que sacó muchos traslados»<sup>69</sup>. Después, pasó al servicio del Conde de Saldaña, ejerciendo también como su contador, entre 1632 y 1635, momento en el que comenzó sus actividades de falsificador de documentos oficiales y que lo llevarían seis años después a la horca.

<sup>67</sup> «[...] dezían heran evangelistario, epistolario y missal».

<sup>68</sup> *Teatro de falsedades. Delitos que cometió Miguel de Molina. Suplicio que se hace dél en esta corte*, Madrid: Francisco Martínez, 1632, p. 21.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 23. En efecto, el *Papel* de los eclesiásticos portugueses contra los «hombres de la nación» alcanzó una enorme difusión.

Más tranquila fue la carrera del escritor Juan Ruiz de Ulibarri y Leiva, del que se conocen las andanzas por tierras de Castilla la Vieja, también a finales del siglo XVI y que parece haberse dedicado especialmente a la copia de manuscritos medievales, pudiendo rastrearse con cierto detalle los traslados que realizó a lo largo del trienio 1594-1596 por orden del licenciado Gil Ramírez de Arellano.

En junio de 1594 se encuentra en el monasterio de Santa María de Valbuena copiando originales acompañado por el propio Ramírez de Arellano, «que se halló presente al verlos sacar y corregir»<sup>70</sup>; en agosto del año siguiente, el *escritor* visita el Archivo de Simancas, *sacando* originales de documentos relativos a las Comunidades de Castilla<sup>71</sup>. A comienzos del mes de julio de 1596 está en la ciudad de Logroño para trasladar «privilegios y escrituras antiguas sacadas de los originales»; mediado el mes, hacía lo mismo en la de Calahorra<sup>72</sup>; en octubre pasó a Burgos para copiar en el archivo concejil de Vivar la *Historia del famoso caballero Rodrigo de Bibar llamado por otro nombre Cid Campeador*, es decir, el célebre *Poema de Mío Cid*<sup>73</sup>; en noviembre estaba en el monasterio de San Andrés del Arroyo, dedicado también al traslado de escrituras antiguas<sup>74</sup>. Con toda pulcritud, Ruiz de Ulibarri acompañaba sus copias de la siguiente apostilla:

«Ase de advertir en este libro que si ubiere algún mal latín o romanze no es culpa mía, sino estar así en el original y por sacarlos con puntualidad de la misma manera y con la misma orthographía que está en los originales»<sup>75</sup>.

Conocido como Gil Ramírez, el oidor, el cliente de nuestro copiadador pertenecía al círculo de caballeros letrados que, interesándose por crónicas y poesías, frecuentaba a anticuarios y lite-

<sup>70</sup> RAH, Mss. 9/1099, fol. 244 r.

<sup>71</sup> RAH, Mss. 9/1099, fols. 319-328 v. El 21 de agosto de 1594 terminaba de trasladar el *Perdón General*, con la lista de exceptuados, otorgado por Carlos V a los comuneros. También copió distintos documentos del código denominado «Cosas acordadas en tiempo de la comunidad de Castilla», fol. 336 v.

<sup>72</sup> BNM, Mss. 704 y Mss. 6184

<sup>73</sup> BNM, Mss. 6328. Sobre la importancia de este traslado en los estudios cidianos, véase la bibliografía a la que remite RODRIGUEZ MONTEDERRAMO, 1997.

<sup>74</sup> BNM, Mss. 841.

<sup>75</sup> Cito por BNM, Mss. 704, fol. 155 r.

ratos en la Castilla a caballo de los siglos XVI a XVII<sup>76</sup>. Su miembro más relevante, sin duda, era Diego Sarmiento de Acuña, futuro Conde de Gondomar, quien, a imitación de Alonso Osorio, reunió en Valladolid una impresionante biblioteca y archivo de cartas. Conservados hoy en parte en la Real de Madrid, su *librería* es el mejor testimonio de la bibliofilia ibérica de su época, hito memorable entre la quinientista del Marqués de Astorga, de la que se nutrió, y la plenamente barroca del Marqués del Carpio, que, a su vez, se honró teniendo algunos manuscritos gondomarineros<sup>77</sup>. Ni que decir tiene que los propietarios de estas *librerías* buscaban, en especial, hacerse con originales, a los que podían reservar un espacio privilegiado en sus salas o estanterías. Pero, sin embargo, no desdeñaron los traslados, teniendo a su servicio incluso escribientes, como los que «de ordinario tenía en su casa» García de Loaysa Girón para que «le trasladasen libros antiguos y manuscritos curiosos»<sup>78</sup>.

### 3. USOS Y PRÁCTICAS DE LA CIRCULACIÓN MANUSCRITA. POSEER, REGALAR, INTERCAMBIAR, ROBAR MANUSCRITOS

El gusto por libros y papeles del que tanto aprecio hizo Diego Sarmiento de Acuña le llevó a acumular una cantidad enorme

<sup>76</sup> Sobre la figura de Ramírez, véase CUARTERO, 1971, Nota introductoria. El importante volumen de manuscritos copiados para el oidor y que hoy se conservan en la RAH proviene de la colección de Luis Salazar y Castro. Buena parte de los traslados de privilegios de Ramírez de Arellano fueron copiados por el Conde de Mora, pasando de aquí a la librería del Marqués del Carpio y de ésta, a lo que parece, a Salazar.

<sup>77</sup> MICHAEL y AHIJADO, 1996. Sobre la influencia de Osorio, véase CÁTEDRA, 2001, en prensa. A la gran biblioteca del Marqués del Carpio llegaron sin duda manuscritos que fueron de Sarmiento de Acuña, lo que puede explicar que hoy se conserven algunos de ellos en la Casa de Alba sin que hubiera que esperar a la dispersión de la Biblioteca de la Casa del Sol en el siglo XIX. Sobre Carpio como bibliófilo, véase ANDRÉS, 1975.

<sup>78</sup> *Vidas de los arzobispos de Toledo*, BNM, Mss. 13027, fol. 223 r. Uno de ellos fue el antes citado Francisco Aguado, quien, además de ocuparse de preparar las «materias» que debía copiar el futuro Felipe III, se dedicó a «escribir otras cosas tocantes al servicio de García de Loaysa» (AIHPM, Protocolo 1184, cit.). La librería de mano del Arzobispo de Toledo fue importantísima, destacando por sus códices griegos; véase en AIHPM, Protocolo 1811, fols. 1600 v. y ss.

de impresos y manuscritos, dando órdenes para la adquisición de algunos originales y la copia de un buen número de ellos<sup>79</sup>. Por ejemplo, durante su estancia como embajador de Felipe III en la corte de Jacobo I/VI Estuardo, Gondomar se hizo con una curiosa serie de *English papers* que trajo consigo de vuelta a España y que hoy se conservan en parte<sup>80</sup>. Entre ellos, se encuentran copias manuscritas de los *Essays* de Francis Bacon<sup>81</sup>, del *Dialogue of comfort against tribulation* de Tomás Moro<sup>82</sup> o, entre distintos textos de polémica que fueron reunidos bajo el tejuelo «Papeles varios en ynglés», una incendiaria *Collection of the Kinges of Spaines iniuries to the Queen of England* de Robert Beale<sup>83</sup>. Por no entrar en la hermosa traducción castellana de *Utopia* que también poseyó Gondomar y que hoy se conserva en la Real Biblioteca de Madrid<sup>84</sup>.

Pese a los esfuerzos que le costaba conseguirlos, Sarmiento de Acuña parece haber estado bien dispuesto a prestar algunos de sus manuscritos, incluso de los mejores, como el *Doctrinal de caballeros* de Alonso de Cartagena que confió al oidor Gil Ramírez, patrón, por otra parte, del incansable Ruiz de Ulbarri<sup>85</sup>. En 1596, el futuro Conde de Gondomar prestó a Baltasar de Zúñiga una serie de libros entre los que, además de un *Orlando furioso* y las *Obras* del maestro Juan de Ávila, había algunos de mano, como una «historia del emperador Carlos quinto» y «la corónica del príncipe don Enrique». No resulta poco elocuente que fuese don Baltasar quien «los bino a buscar proprio y los escogió»<sup>86</sup>.

Los gestos de Zúñiga y de Gondomar, buscando entre libros el uno, franqueándole su librería el otro, se explican como una muestra de ciceroniana y amistosa *liberalitas* y, en modo alguno,

<sup>79</sup> Sobre su colección de manuscritos de comedias, véase ARATA, 1996.

<sup>80</sup> Sobre los manuscritos ingleses conservados en la Real Biblioteca de Madrid, véase LÓPEZ VIDRIERO (dir.), 1994-1997. Sobre otros *English papers* que fueron de Gondomar y hoy se han perdido, véase ANDRÉS FISCAPA y RODRÍGUEZ, 1999.

<sup>81</sup> RB, Mss. II-2426. Se trata de una copia de impresión londinense de 1597.

<sup>82</sup> RB, Mss. II-1276.

<sup>83</sup> RB, Mss. II-2443.

<sup>84</sup> RB, Mss. II-1087, Tejuelo: «La Utopía de Tomás Moro en castellano. M. S.».

<sup>85</sup> MICHAEL y AHUJADO, 1996, p. 187, n. 8.

<sup>86</sup> *Pedro de Santana a Diego Sarmiento de Acuña*, Valladolid, 15 de septiembre de 1596, RB, Mss. II/2157.

son extraordinarios, pues, de hecho, prestar, intercambiar o regalar manuscritos fue una práctica frecuente y, sin duda, cargada de valor cortés<sup>87</sup>. En 1561, Felipe II escribía a la Duquesa de Florencia por el regalo de un «librito de oro», en el que el rey admira tres cosas: «la perfección de las ymágenes que tiene de Christo y de Nuestra Señora»; que «según la devisa, parece haver sido del Rey Cathólico [Fernando] mi bisabuelo de gloriosa memoria»; y, en tercer lugar, cortesía obliga, «por embiármelo vos, a quien yo tengo tanta voluntad»<sup>88</sup>. Por su parte, en 1641 y entre protestas de fidelidad, Antonino di Amico *presentaba* al embajador en Roma Manuel de Moura dos magníficos códices iluminados que contenían las obras de Flavio Josefo y que, a juicio del jurista, habían pertenecido nada menos que al emperador Federico II, los cuales encomiaba como mejores que los que pudieran encontrarse en las bibliotecas Vaticana y del Escorial<sup>89</sup>.

No obstante, la historia de la circulación de manuscritos en el Siglo de Oro también nos ofrece episodios menos edificantes que los hasta ahora apuntados y los que a continuación consideraremos. La rareza de las obras de mano las convirtió en presas de la ambición bibliofílica o simplemente interesada y, por ello, no es infrecuente encontrar admoniciones intimidatorias como «Este libro es de Gómez Dávila, mi señor, quien se le hurtare al pie de la orca lo pague» que figura en un códice de los Velada con fecha de 1559<sup>90</sup>.

Por supuesto, los préstamos eran considerados una oportunidad para la pérdida de manuscritos que no eran devueltos una vez trasladados o consultados. Lo que es más, con la copia se podía engañar a los verdaderos propietarios, como sucedió, por ejemplo, con la rara *Crónica del rey Don Pedro de Castilla* que había sido escrita por Juan de Castro, Obispo de Jaén y Palencia, y que había terminado por llegar a la biblioteca del monasterio de Guadalupe. Según escribía José de Pellicer en 1679:

«De la Corónica del Rey D. Pedro que escribió D. Juan de Castro, Obispo de Iaén, puedo dezir a v.m. [Diego José Dormer] que teniendo noticia que la avía buelto a Guadalupe el Doctor Galindez, donde dexó

<sup>87</sup> Cfr. DAVIS, 2000.

<sup>88</sup> Madrid, 21 de octubre de 1561, AGS, *Estado*, legajo 1476, fol. 114.

<sup>89</sup> BOUZA, 1992, p. 66.

<sup>90</sup> BNM, Mss. 6212.



cédula de resguardo, hize grandes diligencias años ha por medio del Padre Fray Francisco de Cuenca, para que se me copiase y quando me vino, pensando tener un gran tesoro, hallé ser ello por ello la misma que anda impressa, y aún la tengo en mi poder, que sin duda *cumplieron con dar aquélla, y se quedó por acá el original*»<sup>91</sup>.

La misma versión del engaño se recoge en una carta del deán Diego de Castilla a Jerónimo Zurita de 1570, en la que, igualmente, se asegura «que la [Crónica del Obispo de Jaén] la tendrán los herederos del Doct. Carvajal y que en lugar della dieron a Guadalupe la que agora está en su librería»<sup>92</sup>. Curiosa manera de robar un manuscrito en el que la copia es instrumento de fraude.

De otras bibliotecas más humildes salieron como préstamos papeles de mano que también lo eran, aunque no por ello dejan de ser muy expresivos del movimiento de manuscritos. Así, en el minucioso registro de libros y papeles que Juan Vázquez de Mármol prestaba y pedía prestados podemos encontrar entradas como ésta:

«En 27 de noviembre de 606 al señor doctor [Luis de] Bavía [presté en Granada] los papeles siguientes:

- .- Muerte de la emperatriz.
- .- Carta del Emperador sobre los colegios y otras cosas de Granada.
- .- Institución para Don Juan de Austria.
- .- Muerte de fray Luys de Granada.
- .- Notitia Cardinalium Gregorij.
- .- Éxtasis de Juana de Mendanha.
- .- Reprobación del pronóstico de Armada por Fustero.
- .- Bautismo del Rey Don Felipe.
- .- Disposición de D. Fernando de Valdés.
- .- Ordenanzas de los criados del Presidente.
- .- Testimonio de la campana de Belilla año de 601.
- .- Estoque del duque de Alva»<sup>93</sup>.

Pese a que Vázquez de Mármol anotase con detalle y minucia de suspicaz qué prestaba a quién, cuándo lo hacía y, claro está, cuándo le eran devueltos, ofrecer libros de mano para ser copiados

<sup>91</sup> Madrid, 6 de mayo de 1679. Citado por Dormer en *Enmiendas y advertencias...*, sin foliar. Énfasis nuestro.

<sup>92</sup> Toledo, 3 de julio de 1570, *Enmiendas...*, sin foliar.

<sup>93</sup> BNM, Mss. 9226, fol. 246 r.-v.

era un gesto de liberalidad que encajaba perfectamente en los usos cortesanos de la magnanimidad<sup>94</sup>. El ya citado Girolamo da Sommaia, patrón de estudiantes copistas en Salamanca, anota frecuentemente en su *Diario* los manuscritos que presta o regala con mayor liberalidad; en septiembre de 1606 anota puntual: «La gazzetta ho prestata a Gil González, a Don Antonio, a l'uentes, a Don Francisco Guajardo, et al Barone»<sup>95</sup>; y en marzo de 1607 deja constancia de las siguientes «scritture date al Padre inglese»:

«4 ó 5 fogli della corte di Spagna.

2 fogli del Re Filippo.

1 foglio et ½ scritto del Francisco de Oviedo di cosa di Spagna.

2 quadernetti di costumi spagnuoli.

Raçones de los jesuitas para que no vayan otros religiosos al Iapón.

Instrucción de Iuan de Vega a su hijo»<sup>96</sup>.

Por su parte, en el capítulo de los *Progressos de la historia en el Reyno de Aragón* titulado «Vestigios de la librería manuscrita de Gerónimo Zurita» —un extraordinario antecedente en la historia del libro hispano—, Diego José Dormer se ocupó de investigar cuál había sido el destino de los códices de Zurita a su muerte, así como dónde los había adquirido o hecho trasladar él; así es posible saber que el cronista aragonés se hizo *sacar* copias de, entre otras, las bibliotecas del Marqués de Tarifa o del Duque del Infantado<sup>97</sup>.

Como ya se ha dicho, Dormer señala también cuál era el paradero de los códices, mostrando cómo las copias de Zurita pudieron volver a colecciones nobiliarias, magnificadas al haber pasado por las manos del cronista. Por ejemplo, el número 51 de su inventario corresponde a la «*Cadira de honor, tratado de nobleza o Fidalguía*, fue su autor Juan Rodríguez del Padrón», añadiendo que «copió Zurita esta obra de un M.S. de Don Iuan de Aguilón, Baile General de Valencia, y lo tiene oy el Conde de San Clemente»<sup>98</sup>.

Gracias a la correspondencia de Jerónimo Zurita que Dormer

<sup>94</sup> Véanse las numerosas menciones a préstamos entre caballeros y letrados que se recogen en el *Diario* de Sommaia, HALEY, 1977.

<sup>95</sup> HALEY, 1977, p. 536, 4 de septiembre de 1606.

<sup>96</sup> HALEY, 1977, p. 608, 27 de marzo de 1607.

<sup>97</sup> *Progressos...*, pp. 248 y ss.

<sup>98</sup> *Idem*, p. 267.

publicó en los ya citados *Progressos* se pueden testimoniar numerosos ejemplos de regalos y préstamos de manuscritos<sup>99</sup>. En 1575, Francisco de Navarra, padre conciliar e hijo ilegítimo del Mariscal de Navarra, respondió al envío de uno de los *Anales* de Zurita con una carta familiar en la que le anunciaba:

«Y porque hace mucha mención del Rey Abderramen en su historia, le embio con ésta un privilegio que se concedió a los de Valderoncal, que es en el Reyno de Navarra, porque mataron al Rey Abderramen, que creo deve ser este mismo, para que si v.m. viere en él alguna cosa a su propósito la pueda tomar»<sup>100</sup>.

Años después, Rodrigo de Castro, desde la sede zamorana, hacía llegar al cronista «el testamento de la Reyna Católica» y le requería el préstamo de «la historia del Rey Don Pedro, que le embiaron de Calatayud, y la otra del Rey Don Henrique que también halló»<sup>101</sup>. Jerónimo Zurita, de hecho, respondía a las peticiones del prelado, pues en otra carta éste reconoce que:

«La historia latina del Rey Don Henrique no puede dexar de ser muy buena y lleva buen estilo; muy gran merced me hizo v.m. con ella, ya la empieçan a trasladar y se dará mucha prissa para tornalla a embiar y la misma diligencia se hará luego con la 2 década de Alonso de Palencia; y la embiaré también a v.m., que no terná necesidad de la del Señor Presidente; y quando la del Rey Don Pedro estuviese passada por el señor Licenciado Fuenmayor, suplico a v.m. me la embie para trasladalla»<sup>102</sup>.

Y, en una postrera carta, don Rodrigo remite la *Segunda década* de Palencia, que no se había podido trasladar porque los dos clérigos que servían de copistas al prelado habían estado enfermos y se empleaban en copiar la «historia del Rey Don Henrique que v.m. me prestó»<sup>103</sup>.

<sup>99</sup> En la *Bibliotheca formada de los libros i obras publicadas* por José de Pellicer (Valencia: Por Gerónimo Villagrasa, 1671) se incluye, también, una curiosa relación de los «Manuscriptos que ha descubierto y comunicado a otros Don Joseph de Pellicer», anotando los que había copiado y los que había prestado para trasladar.

<sup>100</sup> Valencia, 22 de noviembre de 1562, *Progressos*, cit., p. 372.

<sup>101</sup> Zamora, 1 de marzo de 1575, *Progressos...*, p. 373.

<sup>102</sup> Zamora, 14 de marzo de 1575, *Progressos...*, pp. 373-374.

<sup>103</sup> Zamora, 26 de octubre de 1575, *Progressos...*, p. 374. Sobre Palencia, véase DURAN, 1995.

Éstos eran, sin duda, ejemplares bastante menos espléndidos que los que enviaría Di Amico a Castelo Rodrigo desde Palermo en 1641, pero, repárese, de todos los testimonios se deduce una retórica liberal de mercedes y dones sobre la que se estaba construyendo una república de la bibliofilia y la erudición en la que entraban letrados y caballeros anticuarios. En su correspondencia con Lorenzo Ramírez de Prado, el poeta Esteban Manuel de Villegas empleó el término «las dos Repúblicas» para referirse, precisamente, a esa simbiosis de erudición y política que fue tan característica de los *virtuosi* seiscentistas<sup>104</sup> y que encontró uno de sus emblemas en la posesión de una biblioteca copiosa y curiosa, como la que, por otra parte, tenía Ramírez de Prado, en la que al poeta le gustaría «echarse a nado»<sup>105</sup>.

Cabe aquí recordar la sorpresa que Joan Llorens Calça mostró cuando, en 1525, el Duque de Gandía le pidió que comprase «algunos libros scritos de mano en latín vieios tractantes de poesía, rethórica y de historia, porque han de servir para la librería que nuevamente ha mandado hazer» en vez de «libros de nueva empremta, bien correctos y bien guarnescidos»<sup>106</sup>, que es lo que Calça hubiera esperado para demostrar la grandeza del señor. Tal decisión ilustra a la perfección una voluntad aristocratizante de optar por los viejos manuscritos como signo de distinción.

Una consideración, siquiera breve, de la presencia de *obras de mano* en las bibliotecas nobiliarias ibéricas de los siglos XVI y XVII desborda con mucho el concreto objetivo de estas páginas, interesados aquí, como estamos, más en mostrar cuáles eran los usos del manuscrito que en análisis concretos de alguna colección<sup>107</sup>. No obstante, además de recordar otros testimonios espigados a lo largo de este capítulo, sí puede resultar ilustrativo presentar un caso particular en el que la posesión de manuscritos, entre otros gestos de distinción, se asoció al *habitus* aristocrático. Se trata de la biblioteca de Juan José de Austria, educado en

<sup>104</sup> Nájera, 18 de septiembre de 1655. BC, Mss. 3967, fol. 21 r. Villegas le mandaba «un lugar de Marciano Capella de Hügeano Grocio mal emendado y peor interpretado».

<sup>105</sup> *Villegas a Ramírez de Prado*, Nájera, 30 de abril de 1656, BC, Mss. 3967, fol. 57 r.

<sup>106</sup> Barcelona, 27 de junio de 1525, FZ, *Miró*, Carpeta 23-920.

<sup>107</sup> Remitimos a SÁNCHEZ MARIANA, 1993; DADSON, 1998; y HIERNÁNDEZ, 1998.

la *virtú* de las dos repúblicas literaria y política, como diría Esteban Manuel de Villegas.

En el inventario de su magnífica librería es posible encontrar géneros y tipos de manuscritos que son extraordinariamente elocuentes, como, en apresurada selección, por ejemplo:

«N.º 17. Español. Una respuesta de Philippe Segundo al archiduque Carlos sobre las reboluciones de los Países Bajos y revelión del Príncipe de Orange de a quarto manuscrito delgadito encuadernado en pergamino en doce reales de vellón. [...]

N.º 52. Romance. Un tomo de la Apocalipse de Gregorio López, manuscrito de a quartilla en veintiquatro reales de vellón. [...]

N.º 231. Romance. Un tomo tratado de la conegción que tiene la aritmética con jeometría por el Padre Faille en 4.º manuscrito en veinte reales de vellón. [...]

N.º 292. Romance. Un tomo discurso de fortificación manuscrito en diez y seis reales de vellón. [...]

N.º 404. Latín. Un tomo manuscrito de astrolavio por Miguel Coignet en dieziocho reales de vellón. [...]

N.º 475. Romance. Un tomo de historia de don Francés de Çuñaiga manuscrito en 4.º en 14 reales. [...]

N.º 501. Romance. Un tomo guerra de África y jornada del Rei Don Sevastián, manuscrito en 4.º en 12 reales de vellón. [...]

N.º 563. Portugués. Un tomo corónica del Rey D. Juan el 1.º de los Reies de Portugal el Dézimo y del Rey D. Duarte y D. Alfonso 5.º en folio manuscrito en de buena letra en 88 reales. [...]

N.º 595. Romance. Un tomo de los sucesos de las armas del Rey Don Phelipe 3.º en los Países Bajos el año de 1620 contra el elector Paletino y otros manuscrito en 4.º en 12 reales vellón. [...]

N.º 597. Ytaliano. Un tomo breve discurso de la presente guerra suçedida en Nápoles con el Duque de Arcos año de 1647 manuscrito en 4.º en 18 reales de vellón. [...]

N.º 602. Romance. Un tomo manuscrito corónica del Rey Don Enrique el quarto por Alonso de Palenzia en folio de buena letra en 66 reales de vellón. [...]

N.º 633. Romance. Un tomo manuscrito delgado Relación de lo suzedido en Méjico el año de 1624 en 8 reales de vellón. [...]

N.º 639. Latín. Un tomo libro de los prebillejos y conceziones apostólicas a la abadía de la cassa de la Santíssima Trenidad de la horden teutónica por Bernavé Jazinto Merelo manuscrito en folio año de 1643 en 36 reales de vellón. [...]

N.º 738. Romance. Un tomo manuscrito conferencia entre los cardenales Richilie y Macerino y Cronvel en 4.º en 12 reales vellón. [...]

N.º 780. Romance. Un tomo en folio grande manuscrito en pergamino en 3 columnas que es el quarto libro de la General Historia de los echos de los jentiles que mandó escribir el Rey Don Alfonso en 220 reales de vellón.

N.º 781. Romance. Dos tomos mano escritos en pergamino de a folio grande con letras mayúsculas de una ystoria despaña que yço el Rei Don Alfonso hijo del Rey don Fernando y de la reina doña Beatriz en 600 reales de vellón. [...]

N.º 848. Romance. Un tomillo hermosura del alma mano escrito en 3 reales de vellón. [...]

N.º 875. Romance. Un tomo tehórica del arte de exorçitas por Juan Balladares en 4 mano escrito en 16 reales. [...]

N.º 1157. Romance. Un tomo medallas romanas explicadas por Binzenio Juan de Lastanosa año de 1675 en 4.º manuscrito en 8 reales. [...]

N.º 1210. Latín. Un tomo ystoria de los Reies de Bretaña en Ynglaterra de Valfrido, manuscrito en pergamino de letra antigua en 12 reales. [...]

N.º 1257. Romance. Un tomo la perla de dos orientes al nazimiento de la señora Margarita de Austria mano escrito delgado en 4 reales. [...]

N.º 1265. Tres tomos en lengua pérsica manuscritas de a 4.º en 30 reales. [...]

N.º 1299. Un tomo trajicomedia pastoral de amor, firmeza y porfia, manuscrito en 4.º en 6 reales. [...]

N.º 1331. Un tomo la casa de Dios por fray Bruno de Solís mano escrito en 8.º en 16 reales [...]»<sup>108</sup>.

Valga esta selección de la biblioteca manuscrita de don Juan José. Sin duda, se trata de un excelente ejemplo de los libros de un caballero virtuoso, aunque, cierto es, a la escala de un príncipe de sangre que ocupaba su tiempo «en ejercicios virtuosos, ya en el estudio de las matemáticas, [...] ya en las historias y políticas»<sup>109</sup>. Podían encontrarse en sus andanas desde importantes códices medievales a manuscritos persas, pasando por dramas, tratados espirituales y discursos históricos, así como diatribas satíricas, sin olvidar lo anticuario de Lastanosa, lo matemático de Jean Charles de la Faille o lo astronómico de Michiel Coignet. En suma, el préstamo de manuscritos, así como su posesión, acaban

<sup>108</sup> AGS, *Casa y Sitios Reales*, legajo 229.

<sup>109</sup> Así define los ejercicios de su Alteza en 1647 Hernando de Camargo en su *Emporio historial*, BNM, Mss. 2575, fol. 380 r.

por convertirse en un gesto de singularidad que la aristocracia parece haber entendido como un signo distintivo de su propia condición egregia, donde la rareza y la antigüedad de los códices se deja ver como la púrpura que viste a los *meliores terrae*.

En 1608, el Conde de Arcos, Pedro Lasso de la Vega, anunciaba al de Gondomar el hallazgo de «un cajón de papeles viejos» en el castillo de Batres, entre ellos, «las revoluciones entrel papa [Paulo IV Carafa] y el Duque de Alva [Fernando Álvarez de Toledo]»<sup>110</sup>. Con toda cortesía, el Conde de Arcos pedía, no obstante, que a cambio de los traslados de aquellas «vejeces», Sarmiento de Acuña le prestase «el papel del conde de Portalegre y algún otro», es decir, el ejemplar de la *Instrucción de Juan de Vega a su hijo adicionada por Juan de Silva, Conde de Portalegre*<sup>111</sup>.

Esta *Instrucción* es uno de los mejores testimonios de la cultura de corte ibérica de la alta Edad Moderna y también constituye, como veremos, un magnífico ejemplo de lo que Jerónimo Mascarenhas llamaría *manuscrito vulgarizado*, puesto que, frente al único ejemplar impreso que he localizado, existen todavía hoy decenas de copias manuscritas<sup>112</sup>. Portalegre concluyó su redacción en 1592 y ya ese mismo año le había sido pedido copia de un texto, cuya razón última de ser, además de servir como regla de la conducta de su hijo en la corte, habría sido, precisamente, la de ser leída por todos los curiosos de la corte<sup>113</sup>.

En la carta en la que solicitaba el préstamo de la *Instrucción* para copiarla, el Conde de Arcos señala que encargaría su traslado a dos pajes —«que aquí tengo que escriben muy bien»—. Además de llamar nuestra atención sobre un nuevo tipo de copiadore,

<sup>110</sup> Batres, 21 de abril de 1608. Sobre la biblioteca de Batres, ANDRÉS, 1993.

<sup>111</sup> De hecho, en la RB se conserva un ejemplar de la *Instrucción* que fue de Gondomar, RB, Mss. II-2807<sup>a</sup>.

<sup>112</sup> El impreso (s. l., n. i., n. a.) se encuentra en BNM, Varios Especiales 57/1. Gabriel Pérez del Barrio, no obstante, incluyó la *Instrucción* en su *Secretario y consejero de señores y ministros*, fols. 255 r.-264 r. de su edición de Madrid: Por Mateo de Espinosa, 1667. Sobre la enorme difusión de la *Instrucción*, véase BARANDA, 1995.

<sup>113</sup> Para la petición de una copia ya en 1592, *Carta de Juan de Silva, Conde de Portalegre, a Francisco de Rojas, Marqués de Poza*, Toledo, 22 de diciembre de 1592, BL, Mss. Add. 28377. Sobre la voluntad de poner el texto en circulación desde un principio, considérese este testimonio que Gondomar anotó al final de su ejemplar: «Dijome Gonçalo Vaz Coutinho que esta ynstrucción no la hiço el Conde de Portalegre para provecho de su hijo, sino para letura de curiosos», RB, Mss. II-2807<sup>a</sup>.

la noticia es valiosa porque nos avisa sobre la copia manuscrita como un ejercicio de pedagogía. Con la estudiada falta de pretensiones propia de los grandes caballeros de palacio, Portalegre expone qué es la corte, qué supone vivir en ella y cómo demostrar que se es miembro de ella con todo derecho, entonces cabe preguntarse qué mejor manera de educar a unos futuros caballeros, como eran los pajes, que haciéndoles conocer sus preceptos mediante el traslado de sus preceptos.

Nos ocuparemos más adelante de este género de literatura de corte, baste ahora con decir que parece de la mayor importancia que en los sucesivos traslados de la *Instrucción* de Portalegre hechos a lo largo de todo el siglo XVII se fueran introduciendo una serie de cambios para *actualizarla* convenientemente. Bien se añaden nuevos gestos propios de un caballero, así a la lectura del poeta Garcilaso se sumará la de Luis de Góngora en las copias de 1620, bien se recogen nuevos usos políticos, como el definitivo reconocimiento de la institucionalización del valimiento. Aquí, al no tener una estructura textual tan cerrada como la del impreso<sup>114</sup>, la copia manuscrita se muestra especialmente eficaz para satisfacer las necesidades de un género como el de la literatura de corte *ad hoc* que debía re-escribirse continuamente, aunque los valores esenciales del *Cortigiano* siguieran inalterables.

La particular pedagogía del traslado no fue exclusiva de la literatura de corte y quizá sería posible decir que todo el aprendizaje de las letras se hacía, precisamente así, mediante el recurso a la copia y la insistencia en ella. Los cartapacios en los que se acumulaban súmulas, notas y *excerptae* de cuantos libros se iban leyendo y de las *lectiones* que se fueran oyendo ilustran muy bien ese sistema de crear una cultura y una memoria de las autoridades *trasladadas* que comenzaba en los mismos años de estudiante<sup>115</sup>. Por ello, Giambattista Vico presentará en su *Vita scritta da se medesimo* la decisión de no recurrir a los cartapacios de lugares comunes, sino pasar a hacer sus anotaciones directamente «sobre los mismos libros» como si esto supusiera una suerte de ruptura personal con el tradicional modelo pedagógico de la lectura, concediendo, así, al escolio un valor de renovación científica que

<sup>114</sup> Remitimos al capítulo VI, «Vidas de palacio. Las biografías manuscritas como manual de corte», *infra*.

<sup>115</sup> BOUZA, 1999a, p. 84.

no debe ser ignorado y que quizá no presenten otros escoliastas menos conscientes de este valor <sup>116</sup>.

En suma, estudiar equivalía en buena medida a trasladar personalmente. En su *Compendio de las industrias en los ministerios de la Compañía de Jesús*, concluido en 1628, Pedro de León no dudaba en encarecer los efectos benéficos de la copia en los años de noviciado. El célebre apóstol de las cárceles, plazas y almadrabas andaluzas aseguraba haber encontrado el texto de aquellas *industrias* —los principios teóricos de la práctica misional jesuítica con indicación de objetivos y medios— que ahora compendia en uno de los cartapacios de sus años de noviciado, porque

«[...] quando yo entré en la Compañía de Ihesús el año de 1567 trasladávamos los novicios estas industrias como agora se trasladan otras cosas espirituales y yo las trasladé y hize un cartapacio de ellas y de los ejercicios de Nuestro Santo Padre Ignacio y confieso mi poco espíritu y mucho descuydo que entrando en los estudios los dexé por ay olvidados y como vinieron los ejercicios de Nuestro Santo Padre impresos no hice caso de el resto y si yo lo ubiera puesto por obra con el espíritu quanto el Santo lo escribió bien me ubiera vastado sin más industrias escritas» <sup>117</sup>.

No obstante, confiado en la necesidad de que volvieran a trasladarse había «pedido al Padre Maestro de Novicios que las haga escrevir en el libro del Noviciado y que los novicios las escrivan cada uno para sí», para, a continuación, apuntar una interesantísima conclusión sobre las ventajas del manuscrito sobre el impreso. Confesaba el Padre León que

«[...] todo quanto tengo escrito en estos 3 tratados y en los apéndices va escrito con más claridad de lo que combiniera si se ubieran de imprimir, pero en este caso si la ovediencia lo xugase por digno de impresión sería fácil disimular y encubrir unas cosas y dexar otras que pudiesen tener algún rastro de ofensión, las quales agora digo con más claridad y llaneza, pero que quien los quisiere ver lo tenga a mano de nuestra

<sup>116</sup> VICO, 1998, p. 93.

<sup>117</sup> BUSA, Mss. 573, p. viii. El título completo es *Compendio de industrias en los ministerios de la Compañía de Jesús con que prácticamente se muestra el buen acierto en ellas*. El *Compendio* consta de tres volúmenes, BUSA, Mss. 573 (I), Mss. 574 (II) y Mss. 575 (III).

parte adentro sin que seglares puedan contender nuestras faltas y menudencias por lo impreso» <sup>118</sup>.

En efecto, Pedro de León describe con asombrosa y descarnada claridad las «industrias» de la Compañía, lo que convierte a su *Compendio* en un auténtico tesoro documental. Lo que ahora conviene destacar es tanto la necesidad de *disimular* el texto si convenía que llegase a imprimirse como esa referencia a que debía de circular mediante traslados personales «de nuestra parte adentro». Así, el manuscrito, al tiempo que se insiste en su capacidad instructiva, es presentado como vehículo de una difusión necesariamente controlada, en atención a que es más veraz (claro *vs.* disimulado) que el impreso.

A estos trataditos de preceptiva clerical o cortesana, memoriales, gacetas de avisos —llamadas también *folletos*—, relaciones de sucesos, poesías, coplas satíricas, escrituras de anticuario..., que, como vemos, circulaban *escritos de mano* se podrían añadir sermones, carteles de justa y desafío, libelos infamantes, breves vidas de santos, testimonios de milagros y éxtasis, profecías, vaticinios, comedias y toda clase de *papeles* que pudieron o no llegar a la imprenta. Pero, no obstante, la circulación manuscrita también afectó a creaciones de mayor vuelo tanto en tamaño como en voluntad, pudiéndose encontrar, así, novelas, crónicas históricas, tratados genealógicos, discursos políticos, escritos de naturaleza espiritual, bien heterodoxos, bien para facilitar, sin más, su lectura por laicos no latinos, literatura caballeresca, etc. Pongamos algunos ejemplos de ello.

Se puede recordar aquí, en primer lugar, el testimonio que ofrece *Don Quijote*, I, 32, en el que el famoso cura se interesa por la posibilidad de copiar <sup>119</sup> el *Curioso impertinente*, la novela en papeles «de muy buena letra, escritos de mano» que el ventero Juan Palomeque guarda como un tesoro en su venta y cuya imaginada lectura en voz alta se intercala entre las aventuras del Ingenioso Hidalgo. Respecto a los libros de caballerías, sirvan de ejemplo la bien documentada difusión del *Clarisel de las Flores* de Jerónimo de Urrea <sup>120</sup>, el traslado parcial del *Belianis de Grecia*

<sup>118</sup> *Idem*, pp. x-xi.

<sup>119</sup> «Vos [Juan Palomeque], tenéis mucha razón, amigo —dijo el cura—; mas, con todo eso, si la novela me contenta, me la habéis de dejar trasladar.»

<sup>120</sup> LUCÍA, 1996; sobre Urrea, véanse las referencias que figuran en EISENBERG y MARIN, 2000.

que una dama de palacio le había pedido a Francisco de Portugal en 1624<sup>121</sup> o la presencia de libros de caballerías «de mano» que aparecen en algunos inventarios de bienes<sup>122</sup>.

Para satisfacer las necesidades devotas de laicos que no conocían el latín, puestas en cierto compromiso tras los decretos tridentinos contra la difusión en *vulgar* de textos testamentarios y, en general, la atmósfera de sospecha contra las lecturas religiosas de los particulares, se hicieron traducir y trasladar en copia manuscrita algunos textos de carácter religioso y espiritualista, por no entrar en la ya citada copia de la Biblia en romance que encargó el Conde de Lodosa<sup>123</sup>. A demandas espiritualistas responden versiones evangélicas de mano o, como se sabe, de los *Cantica Canticorum* de Salomón, que tantos problemas trajo a fray Luis de León porque la «declaración breve en lengua castellana» que había hecho «a instancia de una persona religiosa» se había «derramado por muchas partes»<sup>124</sup>. Por su parte, a los usos de la oración mental parece deberse la circulación de *libros de mano* de oraciones o de obras tan significativas como las *Adnotationes et meditationes in Evangelia* del jesuita Jerónimo Nadal<sup>125</sup>.

Capítulo aparte merecería por razones obvias la copia y cir-

<sup>121</sup> «Francisco de Portugal a Rodrigo da Cunha», Lisboa, 22 de junio de 1624. Citado por FERREIRA, 1946, p. 655. La cita es dudosa («os capítulos en que seguimos D. belianes estou mandandoos treslar e detremino de lhe acrescentar alguns naqueles muros de cristal se a perguisa me não for a mão») y quizá no se refiere al clásico *Belianis*, sino a una copia del *Don Belindo* del propio Francisco de Portugal.

<sup>122</sup> Considérese, por ejemplo, la entrada «más un libro escrito de mano por encuadernar que es de caballerías» que figura en la biblioteca del Conde de Salinas, DADSON, 1994-1995, p. 210; cfr. CATEDRA y RODRIGUEZ VELASCO, 2000. Agradezco a María del Carmen Marín Pina las numerosas noticias que sobre manuscritos de caballerías amablemente me ha proporcionado.

<sup>123</sup> La materia del alumbradismo es rápidamente evocada. Véase GORDON KINDER, 1996.

<sup>124</sup> Sobre Luis de León, véase *Proceso*, 1847, p. 98. Fray José de Sigüenza, por su parte, también tuvo problemas porque algunas damas de la corte le habían pedido el evangelio de san Juan en octavas rimas, véase BLASCO, 2.º vol., 1999, pp. 185-186.

<sup>125</sup> Se conserva un ejemplar en folio (*Explicación de los evangelios*, Madrid, M. S. *ex libris* Escrigas Galán) en el que se han traducido al castellano los textos que acompañaban a las estampas, reproduciéndose los esquemas compositivos que permitirían la correcta inteligencia de los grabados. No conocemos cuál haya sido el destino de otro códice en romance de la obra de Nadal y cuya existencia dio a conocer, en *Estudios eclesiásticos*, José María March, en «Las imágenes

culación de manuscritos destinados al cumplimiento religioso de los moriscos que seguían practicando la fe islámica ocultamente<sup>126</sup>. Considérense, por ejemplo, las siguientes entradas de la pequeña biblioteca «en arábigo» que fue requisada al morisco Gonzalo de Mendoza y de la que se nutriría el grupo de la mezquita descubierta en Valladolid en 1596:

«— Un libro de quarto de pliego encuadernado en beçerro con sus manillas metido en una bolsa de rraso falso verde scrito en arábigo con letras de muchas colores. Y al principio en las dos primeras planas dos ruedas de oro con muchas letras arábigas en ellas alrededor y en quadro. Éste dizen es el Alcorán.

— Otro libro de quarto de pliego encuadernado en pargamino dorado por de fuera y el corte de las ojas todo dorado scrito en arábigo de muy linda letra y éste le allaron en papelado y atado. Dizen que es el mismo Alcorán que le avían sacado para ynbiar a otros moros»<sup>127</sup>.

Volviendo a la sociedad de credo imperante, mención especial debe hacerse a la circulación de obras de linajes y genealogías manuscritas, aunque, como veremos, éstas fueron objeto de una crítica severísima, puesto que sirvieron para probar/falsificar más de una impostura. En sociedades linajudas como las ibéricas del Siglo de Oro, el recurso a este tipo de obras fue continuo y, como se puede imaginar, superaba lo propiamente genealógico, histórico o, en casos, lo bibliofílico para entrar de lleno en lo judicial, recurriéndose a los códices más autorizados como prueba testimonial.

Por ejemplo, en 1662, el Duque de Híjar y Conde de Salinas hizo que se presentara un mandato judicial para que se permitiese el traslado de la parte correspondiente al «linaje de los Sarmientos» de un códice de *Genealogías diversas* que se encontraba en la biblioteca de los Condes de Gondomar en Valladolid. Obedeciendo al mandato judicial, se buscó tal obra y

«[...] se] esivió un libro escrito de letra de mano de largo y ancho del papel blanco ordinario encuadernado en vadana negra con extremos de

del P. Jerónimo Nadal y las Meditaciones sobre los Evangelios del P. Vivaldi». Cfr. RODRIGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, 1974.

<sup>126</sup> Véase LABARTA, 1993.

<sup>127</sup> ADA Alba, caja 134-308.

oro y en la caveza de la parte de afuera tiene un rótulo que diçe linajes y devajo tiene una .t. con dos tildes a los lados y en la parte de adentro en la oja primera diçe Genealogias diversas a Don Alonso Ossorio Marqués de Astorga»<sup>128</sup>.

Además de ofrecernos una descripción de la primitiva encuadernación del manuscrito *Astorga-Gondomar* que hoy es el códice II/1777 de la Real Biblioteca<sup>129</sup>, esta noticia constituye un magnífico ejemplo del uso más que práctico de los manuscritos genealógicos en el Siglo de Oro. Su difusión fue, sin duda, amplísima y ésta quedaría testimoniada con el solo recuerdo del *Nobiliario* del Conde de Barcelos, aquél del que Jerónimo de Mascarenhas podía decir: «queda este libro más vulgarizado con andar manuscrito que otros muchos por andar impresos»<sup>130</sup>.

Abundante circulación manuscrita tuvieron también obras de historia<sup>131</sup>, pudiéndose conocer algunas crónicas únicamente en traslados. Así, en 1567, la reina Catalina de Austria habría emplazado al embajador portugués en Madrid para que «lhe buscasse as crónicas delrey dom fernando e delrey dom Anrique, os terceiros». Diligente Francisco Pereira aseguraba haberlas buscado de inmediato, aunque no se encontraban en casa de ningún librero madrileño. Por ello, encargó un ejemplar de la de Fernando III a Medina del Campo, que ya podía enviar a Lisboa, señalando a continuación que la de Enrique III «nunca se enprimió». No obstante, continúa, «[la] achey em casa do contador Çurita, que fez as crónicas daraguão, escrita de mão, mandoua tresladar com toda pressa possivel e levala ha Afonso de Freitas que aquy chegou hontem»<sup>132</sup>.

<sup>128</sup> AIHPZ, Casa Ducal de Híjar, Salvatierra, Sala I, legajo 173-15. *Testimonio dado en virtud de mandato judicial de la genealogía y linaje de los Sarmiento sacada de un libro manuscrito [...] que se ballaba en la librería que el señor Conde de Gondomar tenía en su casa de la ciudad de Valladolid.*

<sup>129</sup> Véase CÁTEDRA, 2001, en prensa, § B3. Como se ha recogido en el *Inventario de manuscritos de la RB*, en dicho códice II-1777 se ha dejado constancia del traslado por mandato judicial hecho en 1662 a instancia de Rodrigo Sarmiento de Silva.

<sup>130</sup> «La aprobación del señor D. Jerónimo Mascareñas...» en Pedro Conde de Barcelos, *Nobiliario del Conde de Barcelos Don Pedro, hijo del rey Don Dionís de Portugal. Traduzido, castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel de Faría i Sousa*, Madrid, 1646.

<sup>131</sup> Sobre la circulación de crónicas de mano y su impacto en la historiografía del XVI, véanse LÓPEZ VIDIÉRO, 1994; y TATE, 1970.

<sup>132</sup> Madrid, 14 de noviembre de 1567. ANTT, *Conselho Geral do Santo Officio*, livro 210, fol. 130 r.

La circulación manuscrita de obras de historia también se extendió a obras más recientes, como la que, por ejemplo, disfrutó un título tan importante como la *Conquista de las Islas Malucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola<sup>133</sup> y otras obras como el tratado *El rey Don Pedro defendido* de Vera Zúñiga y Figueroa que estaba copiando en 1647 el Marqués de Colares. Ataíde se refiere a él muy ilustrativamente:

«Agora anda aquí un libro de la vida del Rey D. Pedro el Cruel que escribió el Conde de la Rocca. Yo le estoy copiando porque no se ha impresso, aunque el conde dize que le ha de imprimir, pero juzgo que le harán que mude algo y anssi le quiero tener copiado»<sup>134</sup>.

La observación de Colares sobre la necesidad de hacerse con un traslado de aquella obra antes de que se imprimiese nos avisa sobre un aspecto de extraordinaria importancia para explicar la circulación manuscrita de un tipo muy especial de textos: aquellos que podían ser sospechosos a la luz de su contenido político o religioso. Una biografía de un monarca que como Pedro I se ganó el apelativo de Cruel era, obviamente, un texto susceptible de ser retocado por los censores ante su paso a las prensas tipográficas o, parafraseando al jesuita Pedro de León, necesariamente *disimulado* al imprimirse.

Sin duda, aunque, como veremos, también se pudiera extender la vigilancia eclesiástica o regia a la circulación manuscrita, los controles oficiales se dirigían ante todo a la difusión de textos impresos mediante la censura previa de lo que iba llegando a las imprentas. Se abría, así, cierto espacio para la transmisión de contenidos comprometidos<sup>135</sup> mediante el recurso a traslados y a papeles de mano, cuya circulación inicial no cabía controlar con carácter preventivo, aunque sí *a posteriori* por medio de la incautación o de la entrega forzosas de las copias poseídas por particulares.

<sup>133</sup> GREEN, 1945, p. 148.

<sup>134</sup> *Jerónimo de Ataíde a Juan Francisco Andrés de Uztarroz*, Madrid, 16 de noviembre de 1647. BNM, Mss. 8391, 269. El libro se imprimió en Madrid: Francisco García, 1648.

<sup>135</sup> Ejemplos singulares son los de la difusión de literatura erótica y de los tratados de astrología judiciaria. Sobre la primera, véase VIGNALL, 1999; sobre los segundos, CIRAC ESTOPANÁN, 1942, «Biblioteca de magos, astrólogos y hechiceros», pp. 11-38; y TAUSCHT, 2000, pp. 491-493.

En este sentido, merece la pena recordar la insistencia con la que el Santo Oficio se interesaba por si habían sido trasladados o no y en qué número de copias los textos donde supuestamente se contendrían los errores o propuestas que se deberían elucidar y, en su caso, erradicar. Desde el punto de vista de la escritura, el conocido proceso de Lucrecia de León y de Alonso de Mendoza<sup>136</sup> constituye un caso especialmente interesante, puesto que los sueños proféticos de la joven fueron recogidos por distintos personajes que actuaron como escribientes, entre ellos Diego de Vitores, quien por otra parte era una suerte de profesional de la escritura, pues se presenta como secretario de su señor don Antonio de Mendoza<sup>137</sup>.

La preocupación por la difusión que hubieran alcanzado los sueños, así como la posibilidad de reconstruir mediante su seguimiento la red de supuestos conjurados, llevó a incluir en los interrogatorios cuestiones como «si sacaron algunos traslados y los dieron a algunas personas, cuántas y a qué personas los daban». Ante esta pregunta, la propia Lucrecia respondió:

«Dixo que no lo sabe, que para sólo don Alonso [de Mendoza] y fray Lucas [de Allende] los trasladaban, porque fray Lucas los escribía de ordinario y los inbiaba a Toledo a Don Alonso y el dicho Don Alonso los trasladaba y bolbía a inbiar el original al dicho fray Lucas, con los quales se quedaba el dicho fray Lucas y ésta no sabe que aya hecho dellos, antes cree los tendrá en su poder»<sup>138</sup>.

En otros pasos y piezas del proceso, el sistema de escritura de los sueños se hace aún más complejo, pues también Martín de Ayala, Sacamanchas, y, en especial, Diego de Vitores aparecen como escribientes que recogían directamente los sueños de los labios de Lucrecia, así como que, de hecho, hubo de existir una difusión mediante traslados, pues otras personas en la corte dispusieron de copias de algunas de aquellas revelaciones con su punto de sedición.

<sup>136</sup> Sobre el proceso véanse KAGAN, 1991; y JORDÁN, 1998.

<sup>137</sup> Sobre las funciones del secretario véase *infra* el capítulo VII. Es importante destacar que en el proceso también se emplea el término secretario para referirse a otras personas que escribían los sueños de Lucrecia, entendiéndose, entonces, en el sentido de particulares que escribían para otros, aunque no mediara entre ellos ninguna relación formal; sobre este uso, véase *infra* en este mismo capítulo.

<sup>138</sup> A11N, *Inquisición*, legajo 3712-2, primera pieza, fol. 43 v.

La difusión manuscrita de tratados políticos —como, en principio, los del Tácito identificado con Maquiavelo<sup>139</sup> o los *Commentarii* de Traiano Boccalini, llenos de alusiones a Felipe II<sup>140</sup>— o de textos de naturaleza crítica en política fue bastante amplia. Por ejemplo, si consideramos la literatura contraria al gobierno de Felipe II escrita por sus propios súbditos nos encontramos que está íntimamente unida a una abundantísima circulación de manuscritos<sup>141</sup>. Numerosos son los traslados que nos han llegado del *Papel* que su confesor, Diego de Chaves, le dirigió en 1591 anunciándole «oblígame Dios a no administrarle ningún sacramento» mientras tuviese «tan mal proveída la justicia de España»<sup>142</sup>. Aún más numerosas son las copias de la *Carta sobre la venta de los vasallos y jurisdicción secular de las iglesias de España* que Sancho Busto de Villegas envió al rey en julio de 1574, un texto durísimo contra la política interior de Felipe II. Incluso más terribles —«que es cosa para llorar sangre»<sup>143</sup>— son las críticas que Íñigo Ibáñez de Santa Cruz lanzó contra el monarca en un *Discurso* violentísimo que circuló ampliamente a comienzos del reinado de su hijo Felipe III<sup>144</sup>.

Por otra parte, es seguro que las composiciones satíricas entraron de lleno en el mercado de la circulación manuscrita, puesto que llegaron a venderse como si fueran productos de última novedad. Así, en el verano de 1620, que vivía agitado por la continua aparición de sátiras los últimos momentos del reinado de Felipe III, un corresponsal del Conde de Gondomar le anunciaba: «Las demás cosas de nuevo que ay, las puede V.S. echar de ver por esas coplas que ay ynvio a V.S., que sólo oy las vi vender»<sup>145</sup>. La observación no es baladí para la historia de la literatura de sátira

<sup>139</sup> ANTÓN, 1993.

<sup>140</sup> Sobre la difusión en copias del Boccalini sobre Tácito, con «notaciones» sobre la política de Felipe II y la necesidad de contrarrestarla, véase documentación de 1646 en AGS, *Estado*, legajo 3851, fols. 77-78. La obra no llegó a publicarse hasta 1677 en Ginebra.

<sup>141</sup> Remitimos al capítulo III «Escribir en monipodio. De los libelos de vecinos a las críticas al rey», *infra*.

<sup>142</sup> Véase CARLOS, 1998, p. 149 y n. 60.

<sup>143</sup> Con estas palabras describe el *Discurso* a Sarmiento su corresponsal Melchor de Teves en carta de Valladolid, 24 de noviembre de 1599. RB, Mss. II-2138 (184).

<sup>144</sup> PARKER, 1978, pp.243-244; y FEROS, 2000, pp. 61-62.

<sup>145</sup> *Antonio Lorenzo de Arauxo al Conde de Gondomar*, Madrid, 28 de junio de 1620, BNM, Mss. 18422, fol. 136 v.



política, puesto que se suele pensar que la difusión de esta clase de textos se hacía de forma mucho más particular<sup>146</sup>.

Sorprende la agilidad con la que el mercado de traslados manuscritos respondía a la demanda de textos de abierta crítica o que, de algún modo, pudieran venir a convertirse en apoyatura de grupos opuestos en la lucha política moderna. Por ejemplo, Juan de Silva, Conde de Portalegre, juzgaba que eran los *fidalgos* portugueses miembros de la facción de los celosos o repúblicos quienes, movidos por el «sentimiento de la falta de rey propio y solo suyo»<sup>147</sup>, se encontraban tras la falsificación, traducción al vulgar y difusión mediante copias manuscritas de una antigua escritura del siglo XII —el juramento de Afonso Henriques en Ourique después de que se le apareciese Cristo— que fundamentaría la exigencia de que el monarca de Portugal fuera natural del reino, lo que, evidentemente, cabía esgrimir contra la legitimidad del ascenso de los Felipes al trono lusitano<sup>148</sup>.

Aunque de larga tradición, el texto del *Milagre de Ourique* no se dio a la imprenta hasta 1599 y su hallazgo en el *cartório* del monasterio de Alcobaça se remontaría a diciembre de 1597. No obstante, al menos desde comienzos de 1598, como le señalaba Portalegre a Cristóbal de Moura desde Lisboa, «toda esta ciudad anda llena de copias de la escritura del milagro que sucedió al Rey don Afonso Enrrriquez traduzidas en portugués y que causan más devoción que la quaresma, por lo qual conviene que allá se vea con ambos ojos y si pareciere falsa se investigue el origen de la falsedad»<sup>149</sup>.

La posibilidad de difundir en forma manuscrita proposiciones contrarias a la Monarquía nos conduce a la presentación de los *papeles de mano* en los índices de libros prohibidos por el Santo Oficio. Aunque el *Index*, como instrumento de control, estaba fundamentalmente atento a las obras impresas, no es infrecuente

<sup>146</sup> Cfr. con el testimonio de los *Fastigia* de Tomé Pinheiro da Veiga (VEIGA, 1989, p. 225) a propósito de unos romances contra Diego Gómez de Sandoval aparecidos en Valladolid: «[...] compusieron muchos romances que no pude adquirir, porque luego hicieron averiguación de quién los compuso».

<sup>147</sup> Juan de Silva, Conde de Portalegre, a Cristóbal de Moura, Lisboa, 28 de febrero de 1598, BNM, Mss. 6198, fol. 46 v.

<sup>148</sup> Sobre la parcialidad de los celosos o repúblicos y su particular oposición a los Felipes, véase BOUZA, 2000, pp. 127-157.

<sup>149</sup> Silva a Moura, cit. Sobre el *Milagre de Ourique*, véanse BUESCU, 1987; y BUESCU, 1993.

encontrar entre los textos cuya posesión y lectura se prohibía menciones expresas a títulos manuscritos, lo que constituye una prueba irrefutable de la difusión que éstos estaban alcanzando.

#### 4. LA COPIA MANUSCRITA Y LAS RELACIONES ENTRE CULTURAS LETRADA Y «POPULAR»

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un extraordinario, y desolador, ejemplar del sevillano *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum* de 1632, llamado de Zapata, en el que distintas manos han ido haciendo añadidos que completaban el texto ya impreso y/o lo preparaban para la edición del *Novissimus index* o *Índice de Sotomayor* de 1640<sup>150</sup>. La consulta de sus entradas impresas y de los añadidos de mano revela un elocuente intento de controlar la circulación manuscrita de la heterodoxia. Ciñéndonos a los textos en castellano, encontramos prohibiciones como éstas<sup>151</sup>:

«[Francisco de Encinas] Breve y compendiosa instrucción de la religión christiana con otro libro intitulado de la religión christiana, impresso o de mano» (p. 142).

«Diego de Saa, su tratado de los estados elesiástico y secular, impresso o de mano» (p. 304).

«El Duque de Arena. Un papel M.S. sobre lo que passó al Duque de Arena en Nápoles... trobado a la Passión de Christo...» (p. 304).

«Un papel manuscripto que comienza Desiderio desideravi &c y acaba con el fin Laqueo me suspenso con diferentes interlocutores» (p. 334).

«Defensa de la doctrina que predicó frai Thomás Malo carmelita descalço... papel manuscripto, se prohibe en el todo» (p. 334).

«En el título Castellano después de discurso diga El Duque de Ossuna. Un papel manuscripto sobre lo que pasó al Duque de Ossuna en Nápoles con el Reyno y nobles dél, trobado a la Passión de Christo Nuestro Señor... se prohibe» (p. 339).

<sup>150</sup> La responsabilidad parece deberse a Juan de Pineda. Cfr. ASENSIO, 1988.

<sup>151</sup> *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum. Editus auctoritate & iussu Eminentissimi ac Reverendissimi D. D. Antonii Zapata*. Hispali: Typ. Francisci de Lyra, 1632. BNM, Raros, 22611. El ejemplar lleva la firma preceptiva del Licenciado Sebastián de Huerta. Las citas a continuación provienen tanto de lo impreso como de los añadidos marginales manuscritos.

«Después de Recogimiento diga: Relación de Nuestra Señora de la Poza echa por un docto sugeto y más abaxo dice: abrá no muchos años que apareció Nuestra Señora en una poza, y acaba por Anfriso de Naide, en ninguna parte, sin día, mes ni año, quaderno manuscrito de asta nuebe hojas, en quarto» (p. 850).

Una de las más interesantes anotaciones de este ejemplar del *Novus index* hace referencia a unos traslados manuscritos que contenían las revelaciones que la Virgen María habría hecho a Estefanía de la Encarnación sobre los beneficios que tenía rezar de una forma determinada unas cuentas de rosario, ordenándose taxativamente «que ninguna persona las pueda tener, vender, leer, ni imprimir» (p. 235). Se trataba de *Cuentas de indulgencias llamadas del nombre de Nuestra Señora*<sup>152</sup>. La difusión alcanzada por las supuestas revelaciones hechas a esta monja franciscana descalza de Lerma hizo que la Inquisición encargase a un grupo de informadores que calificasen el contenido de los manuscritos y éstos lo encontraron inadmisibles porque allí se afirmaba «que las quentas tengan la virtud de todas las yerbas; y mucho menos por aquel estilo de las letras de los nombres de Jesús y de María»<sup>153</sup>.

Así, quedaban prohibidas la posesión, venta, lectura e impresión del manuscrito de la monja de Lerma, parte de cuyo público podemos entender que era popular, aunque, por supuesto, la difusión de estas oraciones en las que las propias palabras escritas juegan un papel de sortilegio no pueda reducirse al mundo iletrado. Las noticias que testimonian el contacto de la población analfabeta con la escritura que no podían entender por sí mismos son tan abundantes que permiten romper las barreras establecidas por la historiografía entre las culturas letrada y no letrada. Bien mediante la lectura en voz alta o la predicación, bien por medio de la delegación de escritura en terceros, los analfabetos accedieron a los textos escritos y convivieron cotidianamente con ellos, llegando incluso a ser sus propietarios<sup>154</sup>. Será, quizá, excesivo creer al Vizconde de la Corzana, en su *Por el agricultura* de 1633, cuando afirmaba que los libros eran tantos que habían surgido «librerías

del pueblo, adonde ya no ay albañil que no las tenga y con asseo de pirámides, vidros y caracoles»<sup>155</sup>, pero, sin duda, la población analfabeta mantuvo una relación cada vez más estrecha con la cultura escrita y sus medios<sup>156</sup>.

El verbo *notar* en su acepción de dictar a otro que escribe evoca esa posibilidad de los no letrados de convertirse en autores de escritos de variado carácter. En su hermoso *Tratado y espusición sobre la oración del pater noster*, de 1569, para explicar la relación entre los orantes y el Señor, Alonso Lobo recurre a la figura de convertir al cristiano en ignorante que busca quien le escriba para «negociar» con «un gran señor». Dice el gran predicador que:

«[...] pues así como un labrador toscó queriendo negociar con un gran señor no se fía de sus palabras, mas busca una persona avisada que le note una petición para pedir lo que quiere, así nosotros con esta petición [i. e. el Padre Nuestro] notada por la saviduría del mismo Dios, con que emos de negociar, podemos llevar confiança»<sup>157</sup>.

Una primera forma de contacto entre los iletrados y la escritura es la que aparece tras las *nóminas*, *cédulas* y *cartas de tocar* que tuvieron una extraordinaria difusión en los siglos XVI y XVII. En ellas, como veremos<sup>158</sup>, el manuscrito es casi reducido a un abracadabra, a un amuleto o a un talismán, cuyos efectos se deben al principio mágico del contacto, insistiéndose en que *obran* con sólo traerlas sobre el cuerpo, sin que sea necesaria siquiera su lectura<sup>159</sup>. Segunda forma de contacto fue la escritura por delegación, en la que los letrados escribían textos o firmaban documentos en nombre de analfabetos<sup>160</sup>.

<sup>155</sup> *Por el agricultura, crianza, artifices y marinería del reino*, s. l. (Sevilla): n. i., 1633, fol. 10 r. La obra se imprimió sin nombre de autor, pero los dos ejemplares conocidos llevan la firma de Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana.

<sup>156</sup> Cfr. AMELANG, 1998.

<sup>157</sup> BNM, Mss. 12930<sup>40</sup>, sin foliar. Cfr. las observaciones de SAAVEDRA, 1994, sobre la relación escrita mantenida entre campesinos iletrados y el Conde de Amarante como su señor, p. 371.

<sup>158</sup> Estas oraciones y otros escritos *de tocar* constituyen la materia particular del capítulo II, «Tocar las letras. Cédulas, nóminas, cartas de toque, resguardo y daño en el Siglo de Oro».

<sup>159</sup> Sobre «la ley mágica del contacto», véase FAJARDO, 1992, pp. 85-86.

<sup>160</sup> Véase PETRUCCHI, 1989. Pegerto Saavedra destaca el recurso a la justicia escrita, con sus largos procesos, apelaciones y recursos, como una estrategia cam-

<sup>152</sup> Sobre ella y sus *Cuentas* manuscritas véase SERRANO Y SANZ, vol. 1, *vox signans*, 1903.

<sup>153</sup> El dictamen está fechado en Madrid, 8 de diciembre de 1633. Citado por SERRANO Y SANZ, 1903, p. 351.

<sup>154</sup> Sobre la noción fundamental de «nivel de familiaridad con el escrito», véase PLANA, 1997, pp. 49-53. Cfr. TORRES, 2000; y MARQUILLAS, 2000.

Los llamados *memorialistas* y sus *escritorios de asuntos y negocios*, que tan frecuente es encontrar en las ciudades y villas del XIX, también se ocupaban de cumplir esa función de escritura delegada y, sin duda, se pueden considerar continuadores de prácticas que fueron habituales durante la Edad Moderna. Como tales, generaron una curiosa tratadística y, al mismo tiempo, alguna literatura pintoresca que merece la pena revisar.

Así, el *Manual del escribiente* que compuso Romualdo Paronce, y que disfrutó de varias ediciones, indicaba que un escribiente «debe saber componer una carta familiar, una carta comercial, un billete amoroso, un recibo, un estado, una cuenta, una contrata privada, &c.»<sup>161</sup>. En *El memorialista. Cuadros serios, crítico-jocosos y sociales*, Manuel Gil de Salcedo aprovechó la oportunidad de hacer desfilar los más variados tipos de la sociedad isabelina por uno de estos escritorios, mostrándonos cómo acudían hasta la suerte de caverna en la que el memorialista trabajaba desde cesantes que tenían que presentar una solicitud a mujeres que necesitaban que se les leyese alguna carta<sup>162</sup>. La imagen de uno de estos escritorios se puede conocer gracias, por ejemplo, al pliego suelto *Carta amorosa que escribió el memorialista a una joven, para remitir a su querido amante* en el que aparece la viñeta de una, así rotulada, «Agencia de negocios» frente a cuya puerta un memorialista lee una carta a una muchacha del pueblo, flanqueado por un aparatoso cartel que anuncia «Se hacen casamientos»<sup>163</sup>.

Si de esta atmósfera de «quién supiera escribir» volvemos a los siglos XVI y XVII, Antonio Castillo ha llamado convenientemente la atención sobre el pasaje de *Don Quijote*, II, 50, en el que Teresa Panza se sirve de un «monacillo» para que, a cambio de «un bollo y dos huevos», le escribiese sendas cartas a Sancho y a la Duquesa<sup>164</sup>. La reciente edición de más de tres centenares

pesina para entorpecer el cobro de los derechos señoriales, SAAVEDRA, 1994, pp. 50-51.

<sup>161</sup> Barcelona: Imprenta de José Rubió, 1831, p. 24.

<sup>162</sup> Madrid: Imprenta española de Nieto y Compañía, 1857.

<sup>163</sup> S. I. (Barcelona): El Abanico, s. a.

<sup>164</sup> «El bachiller se ofreció de escribir las cartas a Teresa, de la respuesta; pero ella no quiso que el bachiller se metiese en sus cosas, que le tenía por algo burlón, y así, dio un bollo y dos huevos a un monacillo que sabía escribir, el cual le escribió dos cartas, una para su marido y otra para la duquesa» (*Don Quijote*, II, 50). CASTILLO, 1997, p. 319. Compárese la cita cervantina con el testimonio aportado por Francisco Fajardo de cómo, en Santa Cruz de la Palma,

de cartas escritas por mujeres desde España a América entre 1521 a 1773 constituye una fuente riquísima para acercarse a los usos epistolares altomodernos y testimonia el continuado recurso por parte de personas analfabetas o cuasi-analfabetas a la escritura delegada en escribanos, escribientes y en los llamados *secretarios*, es decir, particulares que escribían a mano lo que otros le dictaban, *notaban*<sup>165</sup>.

No es indiferente que los testimonios que se acaban de citar evoquen cartas escritas para mujeres que no pueden componerlas por sí mismas. De hecho, en la literatura, por otra parte abundante, sobre la inconveniencia de que las mujeres aprendiesen a escribir puede aparecer el argumento de que, en caso de necesidad, cabía recurrir a los escribientes. Así, el canónigo Pedro Sánchez dedicó un «ramo» de su *Árbol de consideración* a «las cualidades que a de buscar el varón en la muger con quien se a de casar», advirtiéndole «que busque muger que no sepa escrevir», pues no «a de negociar la hazienda, ni arrendar las dehesas ny cobrar la renta de los juros o tributos». «El escrevir —concluye— quédese para los hombres» y «que estando el marido ausente busque un escribiente que le escriba una carta»<sup>166</sup>.

Sin duda, el recurso a la escritura delegada hubo de ser abundante entre mujeres, pero no sólo entre ellas. Una noticia extraordinaria de cómo se escribían cartas para los que no sabían hacerlo por sí mismos nos la ofrece Cristóbal de Chaves en su *Relación*

1632, «Marcos de Lugo, monaguillo, de dieciséis años, declaró que Antona, portuguesa, le dijo que le trasladare una oración que sacó de un bolsito y que le dijo que era del justo juez, y al principio decía por título que era del bien querer». FAJARDO, 1992, nota 565, p. 187.

<sup>165</sup> Por ejemplo, en 1589, Juana Rodríguez escribe a su hijo desde Trujillo a México y se disculpa de que «por falta de escribanos va tan mal escrita»; por su parte, en la correspondencia fechada en 1583 de Isabel Pérez, de Tordehumos, con su marido y tío en México se agradece la labor de un Alonso García que había sido el «secretario» de las cartas. SÁNCHEZ y TESTÓN, 1999, § 85 (Juana Rodríguez); §§ 53-54 (Isabel Pérez).

<sup>166</sup> Merece la pena dejar constancia del título completo de la obra del canónigo: *Árbol de consideración y varia doctrina plantado en el campo fertilísimo de los memorables misterios de la Semana Sancta. Del qual se cortan ramos muy hermosos que se reparten a los que van en la procesión el Domingo de Ramos, uno para cada día desta semana. Y son siete consideraciones principales de la Passión del Redemptor. Y estos ramos están cargados de flores y frutos de otras materias agudables y provechosas para todo christiano en qualquier tiempo. Una adición de los misterios de la Resurrección del Redemptor, y la vida de Adam y la del Anticristo y la de los siete durmientes y otras cosas dignas de saber*, Toledo, 1584, fol. 127 v.

de la cárcel de Sevilla, fechable hacia finales del reinado de Felipe II. Lo primero que sorprende es que en las prisiones sevillanas hubiera dos tiendas donde se podía comprar «papel y tinta» y que en su interior

«hay muchos presos que ganan su vida a escribir *cartas y billetes de amores* para fuera de la cárcel: y otros que se sustentan de saber pintar al cabo de los billetes un corazón pasado con sus saetas; y otros a pintar un hombre de rodillas en el billete con unos grillos y una dama que tiene de la mano la cadena, con una copla que le sale de la boca, que declara su pasión y la enigma de la cárcel»<sup>167</sup>.

Fuera ya de las cárceles y su correspondencia amorosa, en los siglos XVI y XVII fue continuo el recurso a los escribanos de cartas o, en portugués, a los *escrevedores de cartas* que, instalados normalmente en una concurrida plaza pública, se dedicaban profesionalmente a escribir cartas y peticiones a quienes no podían hacerlo por sí mismos o no tan bien como desearían<sup>168</sup>. En Lisboa era el Largo do Pelourinho Velho, muy cerca de la Ribeira das Naus, donde estaban colocadas las *escrivaninhas* de los escritores de cartas y hasta allí podían dirigirse cuantos quisieran una carta, del género que ésta fuese<sup>169</sup>. Sobre ellos apuntó un viajero de tiempos del rey Sebastián I que «al entrar en la Rúa Nova, yendo del Mercado, hay más de una veyntena de escribanos que viven de cortar plumas y notar cartas y escribirlas a gente idiota»<sup>170</sup>.

Pero no sólo para *idiotas*, es decir para iletrados, se escribía en el Pelourinho lisboeta. En *Istórias e ditos galantes que sucederão e se disserão no Paço* se recoge la anécdota de cómo un cortesano de Juan III de Portugal, Simão da Silveira, mandó a un criado suyo hasta este mercado público de la escritura instalado en el

<sup>167</sup> CHAVES, 1983, pp. 17 («y dos tiendas de verdura, fruta, papel y tinta, aceite y vinagre») y 39.

<sup>168</sup> Sobre la pervivencia del fenómeno, véase KALMAN, 1999.

<sup>169</sup> COELHO, 1986; CURTO, 1993. En el «Abecedario de oficiais» de Nicolau de Oliveira se recoge la existencia de doce de estas escribanías de cartas en el Pelourinho (fol. 95 v.), Nicolau de Oliveira, *Livro das grandezas de Lisboa*, Lisboa: Jorge Rodríguez, 1620. Poco sabemos sobre estas prácticas en la corte de Madrid, aunque es posible que los «escritorios de escribanos» en la calle que se mencionan en el *Bando de policia* de 1591 cumplieran esta función; véase GONZÁLEZ DE AMEZÚA, 1933, p. 154. Cfr. RÓDENAS, 2000.

<sup>170</sup> VILLALBA, 1889, p. 57.

Pelourinho con la orden de «que lhe trouxece hua carta de hu galante pera sua Dama, e que fosse a primeira que lhe mandace»<sup>171</sup>. No obstante, no todos los papeles de mano que podían salir de los escritorios y *escrivaninhas* tenían una aureola tan romántica, pues el libelo infamante parece haber sido un género manuscrito al que los analfabetos también se inclinaron con bastante entusiasmo.

Las causas abiertas por proferir injurias verbales o por la escritura y difusión de textos infamantes contra terceras personas son tan numerosas que bien podría decirse que la cultura ibérica de los siglos XVI y XVII era una cultura de la violencia verbal y escrita<sup>172</sup>. Los procesos permiten probar que quizá no habría tantas *librerías de pueblo* como quería el Vizconde de la Corzana, pero que sin duda los traslados manuscritos de coplas y pasquines infamantes circularon ampliamente en los ambientes campesinos y artesanales<sup>173</sup>.

En alguno de estos procesos, los testigos declaran no saber leer y que, por tanto, no pudieron leer por sí mismos las coplas o escritos infamantes, aunque conocieron su contenido porque otras personas los pregonaban leyéndolos en voz alta. La lectura en voz alta de textos manuscritos parece haber sido especialmente importante en el caso de *papeles de relación*, textos en prosa o en verso en los que se daba cuenta de inmediato de algún suceso que se hubiera producido y que, normalmente, podían acabar llegando a las prensas convertidas en *pliegos sueltos* o en *relaciones de sucesos*<sup>174</sup>.

Por ejemplo, Francisco Santos describe en su *Madrid llorando* un incendio que en 1672 afectó a la Plaza Mayor de la corte con su impresionante técnica de testigo de vista. Apenas se había conocido la noticia del incendio, escribe Santos:

«[...] vi un hombre en una esquina de la calle Nueva o Puerta de Guadalaxara puso un papel a quien llegaron infinitas personas, que leído decía así: Segundo troyano incendio / la plaza mayor deshaze [...]. Así que leí me aparté porque la gente que acudió fue mucha [...] y en

<sup>171</sup> *Anécdotas Portuguesas*, 1980, § XLV. Volveremos sobre esta anécdota en el capítulo VI, «Vidas de palacio», *infra*.

<sup>172</sup> Cfr. la investigación sobre las causas en la *Star Chamber* inglesa de Fox, 1994; y CASTILLO, 1999.

<sup>173</sup> Remitimos al capítulo III «Escribir en monipodio...», *infra*.

<sup>174</sup> Cfr. *Relaciones*, 1996.

una gran rueda de hombres avía un estudiante con un papel en las manos y llegándome persuadido de la curiosidad oí que leyéndolo dixo assí: Estas ruinas que ves, o caminante / ayer fueron milagro de la tierra [...]. Fuesse este personaje seguido de algunos que le pedían traslados que lo curioso siempre lo ha tenido este lugar»<sup>175</sup>.

Papeles de mano leídos, pagados, sufridos, bendecidos..., el manuscrito parece haber alcanzado a los grupos no letrados con una amplitud nada despreciable, aunque, evidentemente, sin llegar a la circulación que gozaba entre los letrados. Nunca pudo llegar a ser rival de la tipografía y, por el contrario, más que oponerse al impreso parece haberse especializado en la satisfacción de determinados usos para los que parecía especialmente bien indicado.

Podemos recordar, así, cómo el manuscrito en circulación permitía la rápida transmisión de noticias recién producidas; la posibilidad de sacar todo el partido de su propia rareza frente a los impresos ofreciéndolo como regalo; su capacidad para rescribirse continuamente adaptándose, por ejemplo, a las últimas novedades de la corte; el control del número de copias y de los presumibles lectores de éstas, tan necesario para practicar con cautela la heterodoxia religiosa o la crítica política.

Con copiadotes que van desde pajes a escritores de libros y estudiantes pobres, pasando por *escrevedores de cartas* y *secretarios* amigos, circulan de mano relaciones de sucesos, poesías, vaticinios, caballerías, tratados genealógicos, historias y toda clase de textos. Vendidos, prestados, regalados, prohibidos, robados, copiados de memoria..., en plazas de pueblo, mercados, almonedas de difunto, librerías, *escrivaninbas*. El manuscrito en circulación en el Portugal y la España de los siglos XVI y XVII permite recrear una historia cultural que se hace más completa y comprensible con la atención cada vez mayor que se le presta.

Tan presentes estuvieron escritores y traslados en esa vida cultural que con toda naturalidad se sospechó de ellos y se rió a su costa. Así, en la sala de esa biblioteca que ha convertido en un *Hospital das letras*, Francisco Manuel de Melo hace aparecer a una turbamulta de «poetas envergenhados» que llegan con «dous mil manuscritos tinhosos» que ningún impresor querrá editar<sup>176</sup>.

<sup>175</sup> «Madrid llorando e incendio de la Panadería de su gran plaza mayor», en Francisco Santos, *Cárdeno lirio, alva sin crepúsculo y Madrid llorando*, Madrid: s. i., 1690, pp. 136-138.

<sup>176</sup> MELO, 1999, p. 77.

Y, como veremos a continuación, quizá Manuel de Faria e Sousa, atado a la escritura como Ixión a su rueda, había hecho bien en escribir de su mano decenas de miles de folios sin la ayuda de ningún copiadote.

##### 5. SCRIBA IMPERITUS, COPIAS MENDACES. CRÍTICAS A LA DIFUSIÓN MANUSCRITA

Al frente de una copia manuscrita de las adiciones que Lorenzo Galíndez de Carvajal hizo a los *Loores de los claros varones* de Pérez de Guzmán, Pascual de Gayangos anotó que la había comprado en Toledo a los herederos de Bartolomé Gallardo «por mayo de 1877». Sin duda, pasar de Gallardo a Gayangos no es mala genealogía para cualquier *obra de mano* española. Un episodio anterior de los muchos avatares del texto allí copiado se descubre al leer su título, que reza así:

«Adición de el Doctor Lorenço Galíndez a los Ilustres Varones de Hernán Pérez de Guzmán sacado de la librería de San Lorenzo el Real año de 1620. Cuyo traslado se sacó de uno que el Marqués de Castel Rodrigo hizo sacar de el original que está en el dicho Monasterio de San Lorenço el Real año, mes y día dicho y se advierte questá en algunas partes vicioso por falta o descuido de los copiadotes o de el original &c.»<sup>177</sup>

Antes que Manuel de Moura hiciera copiar la *Adición* en la Regia Laurentina, traslado del que, a su vez, surge la versión Gallardo/Gayangos, el manuscrito de Pérez de Guzmán ya había sido *sacado* para otros<sup>178</sup>, en una cadena de copias cuyos efectos sobre la pureza del texto, sin duda, no pasaban inadvertidos a sus sucesivos propietarios. Uno de ellos anotó ese expresivo «se advierte questá en algunas partes vicioso por falta o descuido de los copiadotes», agentes de la transmisión, pero también culpables de numerosos errores.

De hecho, el humanismo renacentista había hecho especial hincapié en el tópico de la mala copia, tachando de bárbaros

<sup>177</sup> BNM, Mss. 17984.

<sup>178</sup> LÓPEZ CASAS, 1996.

a los siglos medievales, la *media tempesta*, que si en algo se mostraban especialmente oscuros era en haber degenerado los testimonios de la tradición clásica con sus pésimos traslados que una legión de filólogos deberían de castigar. No obstante, los humanistas fueron, también ellos, acusados de no ser capaces de entender con su cacareada gramática el *traslado* que de su saber les habría entregado la Antigüedad.

En su *Libro singular de los sacerdocios antiguos de romanos y de sus magistrados*, el jurista Luis de Mesa intentó exponer para Juan de Ovando qué clase de magistraturas habían sido las de prefecto pretorio y de príside entre los antiguos romanos «y ver en qué manera se podrían acomodar lo en ellos dispuesto a los Presidentes de nuestro tiempo». En la dedicatoria a Ovando, firmada en 1575 cuando ocupaba las presidencias de los consejos de Indias y de Hacienda, Mesa introdujo una diatriba contra los gramáticos en favor de los jurisconsultos en la que se refiere cómo Mercurio «entregó el traslado de las antigüidades romanas que de Appolo uvo a los míseros y ignorantes gramáticos, los cuales no entendiendo las láminas de la jurisprudencia los confundieron de manera que en sus escriptos cosa que segura o verdadera fuesse dexaron casi ninguna»<sup>179</sup>.

La diatriba de Mesa, además de presentar una vía poco conocida de vuelta a la Antigüedad basada estrictamente en el esclarecimiento jurinconsulto de las instituciones, revela el predicamento de la analogía del *traslado* para expresar el ideal de Renacimiento, haciendo de los gramáticos imperitos oficiales que no habían hecho más que copiar/exponer pésimamente lo que no eran capaces de entender. En suma, el tópico de lo *mal trasladado* y de los *escritores torpes* servía para descalificar todo un método como era el filológico humanista.

Sin duda, en una cultura que reverencia la escritura, pero que también recela de ella —«De cornada de ansarón, guarde

<sup>179</sup> BUSC, Mss. 52. La fábula del traslado de la Antigüedad se refiere poéticamente en los siguientes versos: «Por el ayre rompiendo llegó al çielo / el alvo [?] Appolo, y en el sacro senado / luz se diesse pidió del viejo estado / de los quérites al ingrato suelo. / Júppiter, que preside, abrió un velo / do presente mostró el tiempo passado, / y visto, Appolo luego dio traslado / a la memoria del caduco suelo. / Este traslado traxo desde el çielo / Mercurio y lo dio al mísero latino, / el qual por no entender hizo mil males / de los quales nuestra obra dará al suelo / tanta luz, que no sea don divino / necessidad ya más entre los mortales» («Al curioso lector, *ibi*»).

Dios mi corazón» decía el refrán, aludiendo a los peligros de los oficios vinculados a la pluma<sup>180</sup>—, el tema del copista torpe o poco cuidadoso llegó a convertirse en un lugar casi común al que acudieron los autores más diversos del Siglo de Oro.

En *Celestina*, IX, 2, se encuentra el «estará corrupta la letra: por treze, tres» que la vieja alcahueta cruza con Pármeno a propósito de un refrán sobre los efectos benéficos del vino que habría sido mal trasladado y que, más tarde, se recogerá en los *Diálogos muy apacibles*<sup>181</sup>. Conocedor con más justo motivo de las malas lecturas y los riesgos de las copias, Lope de Vega anuncia en una carta al Duque de Sessa que le envía el borrador manuscrito de sus *Soliloquios* y le encarga vivamente que «los haga copiar con cuidado; que el escritor no pierda esas ojas, porque no ay otras en el mundo»<sup>182</sup>. Antonio de Torquemada, por su parte, culpa de los errores observables en su *Manual de escribientes* al escribiente que lo trasladó de su original porque «no tubo tanta advertencia quanta convenía a poner y escrevir las letras necesarias»<sup>183</sup>.

El escribiente incapaz llegó, incluso, a tener un reflejo plástico en una de las hermosísimas estampas fruto de la colaboración de Adriaen Collaert y de Philippe Galle donde aparece la figura del *scriba imperitus* que, con una venda en los ojos, escribe mal las partidas de un honrado mercader y provoca su ruina, completando los malos oficios de *Fraus* y *Fallacia* que, igualmente, amenazan la buena fortuna del esforzado comerciante<sup>184</sup>.

Tras la aparición de la tipografía, que garantizaba la relativa igualdad de las distintas emisiones de un mismo original dado a la imprenta, los autores ganaron en individualidad al tiempo que los actos sucesivos de copia propios de la producción del

<sup>180</sup> MAL LARA, 1996, p. 199. La «cornada de ansarón» es, claro está, el mal que puede venir de los escribanos y su oficio de plumas de ánsar o ansarón. Cfr. con el Dios me libre «de etcétera de escribano y de recipe de médico», en *Diálogos*, 1943, p. 84.

<sup>181</sup> *Diálogos*, 1943, p. 14.

<sup>182</sup> VEGA CARPIO, vol. 3, 1941, p. 169.

<sup>183</sup> TORQUEMADA, 1970, pp. 64-65.

<sup>184</sup> *Invida Fraus, turpis Fallacia, Scriptor aberrans, / Impellunt tetrilas Mercatori undique lites. / Door t'scalke bedroch, door valscheit argelistic, / Ooc door scryuers sot wert de Coopman meest twistich. / Abominatio est apud Dominum pondus et pondus, statera dolosa non est bona. Pro. 20. / Omnia ergo quaecunque vultis uti faciant vobis homines, et vos facite illis. Matt. 7. Utilizo el ejemplar que fue del Conde de Gondomar, RB, Grab. 105, núm. 187.*

libro manuscrito se reducían en la mecánica repetida de las prensas. Por ello, la variedad textual de los traslados manuscritos es considerablemente superior a la observable en los impresos puesto que las ocasiones para modificar, de forma voluntaria o no, un texto se multiplican a medida que el original es copiado por manos diversas en momentos y lugares distintos.

En esto, el sistema de reproducción manuscrito es mucho más abierto que el impreso, cuya *actualización* exige una nueva edición a no ser que se recurra a glosas y escolios que, por otra parte, han de ser manuscritos. La condición abierta del traslado era especialmente útil para determinados géneros necesitados de continua re-escritura, como el ya señalado de las *instrucciones* para la corte, sobre el que volveremos en un capítulo posterior, o el devocional en el que lectores y lectoras podían componer su propio *libro* sobre la base de copias de pasajes de las sucesivas lecturas de obras impresas o no que se hacían a ritmo de la liturgia anual<sup>185</sup>. Aunque para la completa comprensión de este tipo de prácticas devocionales habría que añadir que la copia de pasajes espirituales poseía un valor en sí misma dentro de los ejercicios de la *imitatio Christi*, como se muestra, por ejemplo, en el *Camino del nada*, una suerte de itinerario para el abandono de lo mundano en forma de cruz, cuyo paso central encarece «advierde que el *exemplar* que en ti has de *trasladar* es el amable Jesús»<sup>186</sup>.

En numerosas ocasiones, no obstante, el sistema de copia manuscrita fue criticado precisamente porque su estructura abierta habría venido a favorecer la falsificación interesada y esto en campos tan relevantes para la época como el de las genealogías. Tal crítica tuvo que ver, en primer lugar, con el reducido número de ejemplares de algunos manuscritos de linajes, siempre más escasos que los impresos y en tantas ocasiones únicos, y con la imposibilidad de consultarlos libremente al no circular en cientos de copias como solían hacer los impresos. En segundo lugar, se sospechaba de que la posibilidad de re-escribir, tan práctica en otros géneros, hubiera servido para fraguar imposturas con las que reclamar hidalguía y mercedes.

Respecto a lo primero, al frente de la edición madrileña del *Nobiliario* del Conde de Barcelos de 1646, Manuel de Faria e Sousa criticaba la manera de citar seguida por João Baptista La-

<sup>185</sup> CÁTEDRA, 1999.

<sup>186</sup> HATHERLY, 1997, p. 97. El énfasis es nuestro.

vanha en la edición romana de 1640 del mismo *Nobiliario* que había sido patrocinada por Manuel de Moura, Marqués de Castelo Rodrigo. Sousa señala que «citar papeles manuscritos que no puede llegar a ver quien lee las citas me parece el trabajo que se dio a Tántalo» para, a continuación, añadir un certero «quántas citas de manuscritos son falsas en fe de que nadie los puede ver»<sup>187</sup>.

Sobre lo segundo, Luís Lobo de Silveira aseguraba que no se debía atender a «escrituras o copias dellas porque una y otra cosa se falsifica por aquellos a quien toca o por quien los quiere adular, ni menos letreros de sepultura que muchos están falsificados»<sup>188</sup>. Como se sabe, el surgimiento de una auténtica erudición anticuaria en el siglo XVII le debió mucho a la necesidad de desterrar falsificaciones que tendrían como objetivo dotar de antecesores ilustres a grupos emergentes y que, como decía Silveira, ni siquiera se paró ante los «letreros de sepultura».

El fenómeno tuvo, por supuesto, dimensiones europeas, como testimonia el Abbé de Choisy en sus *Mémoires*, allí donde describe malicioso y divertido las supuestas andanzas de Jean Baptiste Colbert cuando «fit enlever la nuit, dans l'église des Cordeliers de Reims, une tombe de pierre où était l'építaphe de son grand-père, marchand de laine [...] et en fit mettre une autre d'une vieille pierre où l'on avait gravé en vieux langage les hauts faits du preux chevalier Colbert, originaire d'Écosse»<sup>189</sup>. En el caso español, las acusaciones de falsificación genealógica más sonoras se lanzaron precisamente contra el citado Manuel de Moura.

Éste habría querido enaltecer sus orígenes y oscurecer los de sus rivales a través del mecenazgo dispensado al *cronista-mor* de Portugal J. B. Lavanha, quien pudo trabajar durante años bien munido de los manuscritos genealógicos que el heredero de Cristóbal de Moura atesoró en su biblioteca, así como de traslados obtenidos secretamente de los antiguos códices medievales preservados en la Torre do Tombo lisboeta. La citada edición madrileña de 1646 del *Nobiliario*, anotada por Manuel de Faria e Sousa, Álvaro Ferreira de Vera y Félix Machado de Castro, Marqués de Montebelo, vendría a ser una respuesta bien «castigada» de la impresión que Paolino había hecho en Roma en 1640 cuando

<sup>187</sup> «Prólogo» a Pedro Conde de Barcelos, *Nobiliario...*, cit.

<sup>188</sup> *Familias reales de Portugal*, BNM, Mss. 3056, «Advertencia a los lectores».

<sup>189</sup> CHOISY, 1966, p. 109.

Manuel de Moura se encontraba allí como embajador del Rey Católico<sup>190</sup>.

Si la lectura de antiguos códices que Lavanha había hecho a mayor honor y gloria de Castelo Rodrigo se desenmascararía a través de una edición impresa que corrigiera sus manipulaciones, los muchos errores de escribientes incapaces también podían acabar desembocando en que los textos que trasladaban terminasen llegando a las prensas tipográficas. Ya hemos señalado que celebridades del tamaño de Lope, como Quevedo o Calderón, se quejarán de las *locuras* que se han introducido en sus obras al ser trasladadas sin su control<sup>191</sup>, pero también autores más comunes dicen haber sido objeto de los mismos desatinos, asegurando que sus textos habían quedado irreconocibles incluso para ellos después de haber empezado a circular en traslados manuscritos.

En su estudio sobre la oratoria sagrada de los siglos XVI y XVII, Félix Herrero ha recogido a este respecto distintos testimonios de predicadores que son muy expresivos. Así, fray Hernando de Santiago lamenta los efectos desastrosos de «aver hallado muchos de mis trabajos cogidos del púlpito y pasados por diversas manos que crecen en las unas y menguan en las otras y pocas veces en favor de quien las sudó». Fray Diego de Arce, por su parte, entona un *mea culpa* por su prodigalidad en franquear sus originales a terceros al tiempo que asegura que ha acabado por no reconocerse a la postre en sus mismos sermones:

«Destos sermones, que así me llevaron buenas horas y costaron no poco sudor, nunca por la divina misericordia fui muy avariento. A todos los que me los pedían, cándidamente los comunicava, y con tal largueza, que la experiencia me ha mostrado en mi vejez que merece mejor nombre de rotura y prodigalidad; pues de cuatro partes de mis originales no tengo una, aviéndose quedado con ellos los que de mí se han querido servir, y serme aora necesario para esto que hago [imprimir su obra], andar buscando, obra prolixa, y para mí llena de mohina por las muchas mudanças, corrupciones y mentiras que hallo en ellos, viéndome en ellos tan disfrazado que no me conozco»<sup>192</sup>.

<sup>190</sup> Sobre la preparación de la edición del *Nobiliario* por Lavanha y los códices de Moura que empleó para ella, véanse la edición de Roma: Por Estevan Paolino, 1640; y distintos manuscritos de BNM, Mss. 1452, Mss. 3310, Mss. 7632, Mss. 11499, Mss. 11572

<sup>191</sup> Citado por CHARTIER, 1999a, p. 251.

<sup>192</sup> HERRERO SALGADO, 1996, p. 129.

Como en estos casos de predicadores, el recurso a la imprenta se presentó muchas veces como el único remedio para evitar la degeneración aberrante de los textos. Sin duda, se dejan oír aquí los ecos del antiguo tópico de la modestia que los autores, en especial los eclesiásticos, habían de aparentar al hacer públicas universalmente sus propias producciones, esgrimiendo que la razón de tal paso no era otra que poner freno a su circulación manuscrita porque estaba plagada de errores y añadidos<sup>193</sup>. Cuando Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, publica sus *Fragmentos del ocio*, se apresura a añadir que la edición se hace «sin más fin que apartar estos escritos del desaliño porque no los empeorase el descuido ordinario de la pluma en los trasladados»<sup>194</sup>. Jerónimo Vilagrassa, como impresor de los *Opúsculos* del Marqués de Buscayolo, declaró que la razón de que las obras de Gaspare Squarzacafigo llegaban a las prensas sólo porque «[...] desengañado el Marqués y conociendo que era imposible recoger los trasladados que cada día más se esparcían y llenaban de errores tuvo por bien permitir que llegasen a mis manos los ejemplares enteros»<sup>195</sup>.

Don Gaspare dedicó la edición de sus *Opúsculos* al Almirante de Castilla y en ella, pese a que su fatuidad y engreimiento eran célebres en la corte, demostró indudable ingenio al explicar en qué consistía el cambio que experimentaban sus escritos al pasar de los trasladados a la imprenta. Imaginando que sus *obras* se han incorporado y tomado voz, Buscayolo escribe:

«He hallado juntos en un libro venal algunos opúsculos míos que divididos en varios folios de diversas hechuras y caracteres solían habitar en escritorios de señores y ministros. Hanse persuadido que por la unión serán durables, por el tamaño manuales, por la brevedad (*sic*) leídos y por la novedad admirados. Ufanos y gloriosos por los honores que han conseguido [...] han entrado con ostentación en el teatro y esperan espléndidos aplausos. Los he reprendido con aspereça, y los he advertido que el Pueblo suele calumniar a los favorecidos; y que la estólida multitud de ordinario aprecia las inútiles trivialidades que entiende y desestima las provechosas inventivas que no conoce. No por eso he conseguido de sacarlos de las publicidades y que alguna vez para esconderse de

<sup>193</sup> BOUZA, 1997a, del que retomamos en este epígrafe algunos ejemplos.

<sup>194</sup> S. I. (Madrid): n. i., 1683. Cfr. FERNÁNDEZ MARÍN, 1990.

<sup>195</sup> Valencia: Por Gerónimo Vilagrassa, 1669. «El impresor a quien leyere».



mí no se dexen ver con indecentes disfrazes. He juzgado bien no desampararlos que, en fin, no es difícil desconocer a los hijos del ingenio, aunque inobedientes. Por menos mal y porque no salgan furtivamente a la calle mútilos, informes, infectos y supuestos los he reconocido por míos y emancipado. Les he hecho recuerdo que debaxo de la patria potestad han vivido ilustremente y a mayor estimación han llevado escrito el nombre en la frente de Pontífices y Reyes. Y los he excitado a elegir un poderoso protector que pueda introducirlos en el Templo de la Eternidad. Han aclamado sin a V.E. Príncipe de la esfera superior entre los mayores vassallos y sólo inferior a la Real Magestad [...] Suplico a V.E. que los permita que crezcan a su sombra de V.E., pues tanto basta para la felicidad que solicitan»<sup>196</sup>.

En suma, Buscayolo permitiría que los hijos de su ingenio se imprimieran «por menos mal y porque no salgan furtivamente a la calle mútilos, informes, infectos y supuestos». Con mucha mayor autoridad, Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Conde de Fernán Núñez, anotaba al frente de su *El hombre práctico* que «la precisión de dar a personas de respeto y obligación copias de aquestos discursos, después de haverlos juntado y encuadrado, ha obligado (para evitar las erratas) a valerme de la Imprenta»<sup>197</sup>.

Pese a las críticas que pudiera suscitar la labor del *scriba imperitus*, la difusión tipográfica no llegó a suprimir, como hemos visto, la realidad de la transmisión a través de copias manuscritas, sino que, más bien, se llegó a establecer una suerte de doble circulación en la que, según fuesen los intereses y necesidades, cabía *correr* manuscrito o *correr* impreso<sup>198</sup>. De la circulación manuscrita se podía pasar a la impresa cuando se quisiera obtener una difusión amplia de textos que programáticamente se querían cerrados sobre sí mismos, como los proyectos de Fernán Núñez; de la impresa sería posible pasar a la manuscrita cuando lo buscado fuera actualizar, en lección de corte o en devoción, los textos de molde. Quien quisiera o tuviera que controlar la difusión de sus propios escritos y lecturas, bien por razones de heterodoxia religiosa, política o simplemente personal, había de recurrir a traslados manuscritos con los que parecía más fácil

<sup>196</sup> *Opúsculos*, «Carta dedicatoria al Almirante de Castilla».

<sup>197</sup> «Proemio», *El hombre práctico*, Bruselas, 1686.

<sup>198</sup> Nos ocupamos de esta cuestión *infra* en el capítulo IV, bajo el epígrafe «Una doble circulación de noticias: correr manuscrito e impreso».

burlar censuras y prohibiciones. Quien buscara separarse egregiamente de la vulgaridad común de los libros impresos, todos iguales para todos, podía refugiarse en la incipiente bibliofilia que animaba a poseer las ediciones más raras y los manuscritos más preciosos.

